

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección Asuntos Generales

CIRCULAR

Normas para la incorporación de los reclutas del Reemplazo de 1977, cuarto llamamiento, desde sus casas a las Cajas de Recluta.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la I. G. número 478-13 C. G., del excelentísimo señor Capitán General de la Primera Región Militar, de fecha 8 del actual, sobre el plan de transporte para la incorporación a su destino de los reclutas del Reemplazo 1977, cuarto llamamiento, cuya incorporación a los CIRs dará comienzo a partir del día 1 de octubre próximo. Se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia que dichos reclutas efectuarán los viajes necesarios para la concentración desde sus casas a las Cajas de Recluta que les correspondan por cuenta del Estado, haciendo uso de las hojas de movilización de la Cartilla Militar, según dispone el artículo 229 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Desde el día que salen de sus domicilios los reclutas tendrán derecho al haber, pan y demás devengos reglamentarios. Por los Ayuntamientos se les facilitarán los socorros de marcha en proporción al número de comidas que tengan que efectuar hasta su incorporación a las Cajas de Recluta, por los cuales serán reintegrados por los CIRs de su destino a la presentación de los correspondientes cargos. Los reclutas que no precisen efectuar comida alguna en sus viajes de incorporación a las Cajas no se les facilitará por los Ayuntamientos ningún socorro de marcha.

Asimismo queda terminantemente prohibido el uso de maletas o bultos de cualquier clase, ya que en el momento de su incorporación en Caja se les proveerá del saco petate reglamentario.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que por las respectivas Alcaldías se dé el más exacto cumplimiento de las anteriores instrucciones y para conocimiento de las empresas civiles de transporte en evitación de que por las mismas se pongan impedimentos.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—9.053)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento

Se convoca subasta para las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico

de la travesía de Perales de Tajuña, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 4.642.821 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 97.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro del plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de septiembre de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—23.288)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para el acceso como funcionarios de carrera en propiedad de las plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Beneficencia Municipal.

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes ad-

mitidos que los ejercicios de que constan las pruebas selectivas restringidas, para el que quedan convocados, se celebrarán el miércoles día 18 de octubre, a las nueve horas, en un Salón de Comisiones de la Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4, acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 27 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Norberto Tena Benítez. (O.—23.289)

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1978, acordó autorizar, de conformidad con lo informado por Vicesecretaría General, el uso de oficinas en la calle de Zurbarán y Zurbarán, por considerar que ha existido un error material de delineación en el Plan Parcial de Reforma Interior del antiguo ensanche, según se deduce del informe emitido por el Arquitecto Jefe de Planeamiento, constitutivo del folio 16 del expediente, cuya facultad rectificatoria corresponde a la Administración actuante, a tenor de lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todo ello sin perjuicio de que se tengan en cuenta las normas aplicables respecto de la circulación y aparcamientos de la Zona.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—23.290)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Sección Régimen de la Edificación

ANUNCIO

Solicitada licencia para la demolición de la finca número 5 de la calle Doctor Castelo, incluida en el Precatálogo de Edificios y Conjuntos de Madrid como elemento de valor ambiental, se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo acordado por el señor Gerente Municipal de Urbanismo y a efectos de lo establecido en los artículos 4 y 73 del texto refundido de la Ley del Suelo y artículo 266 de las vigentes Ordenanzas sobre Uso del Suelo y Edificación, pudiendo todo interesado formular ante la Gerencia Municipal de Urbanismo cuantas alegaciones y sugerencias estimen oportunas dentro del plazo de un mes, a partir del día de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—23.291)

Inspección de Circulación y Transportes ANUNCIO

Por la Asociación Libre e Independiente de Transportistas Autónomos de Mercancías Urbanas e Interurbanas se ha solicitado la señalización de aparcamiento de puntos de espera para vehículos en las zonas de la capital que a continuación se detallan:

- 1.—Calle de Méndez Alvaro, núm. 10.—Número de vehículos, 15.
- 2.—Plaza de Toros de las Ventas.—Número de vehículos, 60.
- 3.—Calle del General Ricardós, número 244.—Número de vehículos, 20.
- 4.—Calle de Rafael Penagos, núm. 2.—Número de vehículos, 17.
- 5.—Calle del Arroyo del Olivar, número 2.—Número de vehículos, 15.
- 6.—Calle Hermanos García Noblejas, número 2.—Número de vehículos, 50.
- 7.—Calle del Toboso, número 2.—Número de vehículos, 23.
- 8.—Plaza del Corazón de Jesús, número 1.—Número de vehículos, 26.
- 9.—Calle del Marqués de Viana, número 15.—Número de vehículos, 44.
- 10.—Avenida de Pedro Díez, núm. 1.—Número de vehículos, 23.
- 11.—Calle de Manuel Alexandre, número 2.—Número de vehículos, 23.
- 12.—Barrio del Pilar, junto al Cine Pilar.—Número de vehículos, 10.
- 13.—Calle de Guadarrama, número 6.—Número de vehículos, 15.
- 14.—Calle de Francos Rodríguez, número 1.—Número de vehículos, 20.
- 15.—Plaza de Puerta Bonita, núm. 1.—Número de vehículos, 12.
- 16.—Calle del Roble, número 1.—Número de vehículos, 20.
- 17.—Avenida de América, número 5.—Número de vehículos, 15.
- 18.—Calle de Ulpiano Benito, núm. 2.—Número de vehículos, 10.
- 19.—Calle de Pinos Altas, número 3.—Número de vehículos, 12.
- 20.—Plaza de San Cayetano, núm. 2.—Número de vehículos, 10.
- 21.—Calle de Juan Pantoja, núm. 2.—Número de vehículos, 10.
- 22.—Calle de Lombía, Palacio de Deportes.—Número de vehículos, 10.
- 23.—Calle de Ribera de Curtidores, número 30.—Número de vehículos, 8.
- 24.—Glorieta de Alvarez de Castro.—Número de vehículos, 9.
- 25.—Calle de Guipúzcoa, número 1.—Número de vehículos, 5.
- 26.—Plaza de Tirso de Molina.—Número de vehículos, 15.
- 27.—Vicálvaro.—Número de vehículos, 7.
- 28.—Calle de Embajadores, núm. 2.—Número de vehículos, 15.

- 29.—Calle de Treviño, número 2.—Número de vehículos, 15.
- 30.—Calle de Barceló, número 2, Mercado.—Número de vehículos, 15.
- 31.—Plaza (Pueblo de Vallecas).—Número de vehículos, 16.
- 32.—Fray Luis de León, núms. 2 y 4.—Número de vehículos, 20.
- 33.—Glorieta del Marqués de Vadillo.—Número de vehículos, 15.
- 34.—Avenida de Oporto (Camino Viejo de Leganés).—Número de vehículos, 18.
- 35.—Calle de Caridad, esquina a calle de Granada.—Número de vehículos, 10.
- 36.—Plaza de la Marina Española.—Número de vehículos, 13.
- 37.—Plaza de Lavapiés.—Número de vehículos, 5.
- 38.—Calle de Marcelo Usera.—Número de vehículos, 15.
- 39.—Plaza de Vara del Rey.—Número de vehículos, 10.
- 40.—Calle de Peña Prieta, núm. 14.—Número de vehículos, 8.
- 41.—Calle del Puerto de Canfranc, número 1.—Número de vehículos, 15.
- 42.—Calle de Matías Turrión, esquina a Arturo Soria.—Número de vehículos, 15.
- 43.—Avenida de Martínez de la Riva, esquina a avenida de San Diego.—Número de vehículos, 10.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, se podrán formular cuantas observaciones se estimen oportunas sobre el particular, mediante escrito que se presentará en el Registro General de la Corporación (plaza de la Villa, número 5).

(O.—23.323)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de los siguientes centros de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, número 53.

Centro de reflexión 50E-1.786, situado en Madrid, zona ajardinada particular del Conjunto Residencial "Verena", sito en la calle de Valdeterres del Jarama, con vuelta a Rogelio Muñoz, a 15.000 voltios, utilizada para mejorar el servicio en la zona.

Estación de transformación 50E-1.787, situada en Madrid (AZCA), avenida del Generalísimo, número 21, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente del C. T. avenida del Generalísimo, 25 y salida de otro al C. T. del Banco Zaragozano.

Estación de transformación 50E-1.788, situada en Madrid, calle de Hernández de Tejada, número 10, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente del C. T. de Rodríguez de Arellano y salida de otro al C. T. Fonográn.

Estación de transformación 50E-1.789, situada en Madrid, camino de los Vinateros, con vuelta a Corregidor Señor de la Elipa, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente del C. T. avenida de los Vinateros y salida de otro al C. T. Corregidor Señor de la Elipa.

Estación de transformación 50E-1.790, situada en Madrid, bloque 4 de Residencial "Nueva Delhi", p. k. 9,500 antigua carretera de Valencia, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente del C. T. "Vilda I" y salida de otro al C. T. "Vilda II".

Estación de transformación 50E-1.791, situada en Alcalá de Henares (Madrid), CN-II, km. 29 (Pol. D. I. del I. N. V.), compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente del C. T. número 11 y salida de otro al C. T. número IV, ambos de esta misma urbanización.

Estación de transformación 50E-1.792, situada en Ciempozuelos (Madrid), calle Vereda del Prado (Residencial "Nilo"), compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000 /380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente del C. T. del pueblo y línea aérea existente.

Estación de transformación 50E-1.793, situada en Madrid, calle Carabelos (colonia Virgen de la Antigua), compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterránea a 15 KV., procedente de la línea aérea Puente de la Princesa y salida de otro al C. T. "Colonia Andalucía II".

Estación de transformación 50E-1.794, situada en Madrid, calle de la Reina, con vuelta a Víctor Hugo, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente del C. T. sito en Infantas, número 31 y salida de otro al C. T. de la avenida de José Antonio, número 4.

Estación de transformación 50E-1.795, situada en Ciempozuelos (Madrid), calle sin nombre posterior a calle de Belén, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente de la caseta del Instituto de Enseñanza Media y salida de otro a la del Ayuntamiento (ABEYA).

Estación de transformación 50E-1.796, situada en San Martín de Valdeiglesias (Madrid), Zona Industrial "La Colmena", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV. procedente de la línea aérea de San Martín de Valdeiglesias y salida de otro al T. I. de la C. T. N. E.

Estación de transformación 50E-1.797, situada en Villarejo de Salvanés (Madrid), calle de José Rivera, s/n., compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente del C. T. en la misma calle de José Rivera, próximo a la calle de San Roque.

Estación de transformación 50E-1.798, situada en Móstoles (Madrid), Urbanización "Pryconsa", bloque 9, avenida del Pintor Velázquez, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente de la línea aérea existente y salida de otro al C. T. número 1 de esta misma urbanización.

Estación de transformación 50E-1.799, situada en Vallecas (Madrid), calle Congosto, s/n. (final frente calle Sierra Tordejada), Coop. "Los Santos Angeles Custodios", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante cable de entrada subterránea procedente del C. T. de la calle Congosto (junto a Butano) y saldrá otro al C. T. de la calle Peña Serrapia.

Estación de transformación 50E-1.800, situada en Coslada (Madrid), avenida de España, con vuelta a Fondo de Saco, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. de Cáceres (Parque Condal) y salida de otro al C. T. I de esta misma urbanización.

Estación de transformación 50E-1.801, situada en Coslada (Madrid), avenida de España, con vuelta a Rincón de la Huerta, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. número 11 de esta urbanización y salida de otro al C. T. Dr. Fleming, número 13.

Estación de transformación 50E-1.802, situada en San Martín de Valdeiglesias

(Madrid), CC-501 Alcorcón-Plasencia, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente de una columna metálica de la línea aérea.

Estación de transformación 50E-1.803, situada en el km. 12,1 de la carretera de Barcelona, compuesta por un transformador de 160 KVA. a 15.000/± 5 por 100 /380-220 voltios, alimentada desde línea próxima.

Estación de transformación 50E-1.804, situada en San Martín de la Vega (Madrid), compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, en la calle de San Marcos, número 17, alimentado mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente del C. T. de la calle Iglesia y salida de otro al C. T. avenida Cueva.

Estación de transformación 50E-1.805, situada en Valdemoro (Madrid), calle General Fanjul, "Residencial Santurce", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentado mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente de una línea aérea.

Estación de transformación 50E-1.806, situada en Madrid, calle de Virgen de Lourdes, con vuelta a Antonio Calvo, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. Virgen de la Monja y salida de otro al C. T. San Pascual.

Estación de transformación 50E-1.807, situada en Madrid, General Lacy, número 58, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo procedente del C. T. de Renfe (Centro de Cálculo) y salida de otro al C. T. José María Roderero-Canarias.

Estación de transformación 50E-1.808, situada en Madrid, avenida de Logroño, número 501, carretera Ajalvir-Vicalvaro, kilómetro 10, de Barajas, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente de la línea aérea Sub. Barajas a San Fernando.

Estación de transformación 50E-1.809, situada en Madrid, calle de Zurbano, con vuelta a calle de Génova, número 13, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable a 15 KV., subterráneo, procedente del C. T. sito en Zurbano, con vuelta a Fernando el Santo y salida de otro al C. T. de abonado en la Embajada Inglesa.

Estación de transformación 50E-1.810, situada en Alcalá de Henares (Madrid), avenida de Juan de Austria y CN-II, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente del C. T. PA3476 y salida de otro al C. T. PA3477 de la urbanización.

Estación de transformación 50E-1.811, situada en Madrid, paseo de Yserías, número 45, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. RAGA y salida de otro al C. T. "Parque de la Arganzuela".

Estación de transformación 50E-1.812, situada en Madrid, entre la calle de Fortuny y Janner y paseo de la Castellana, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente del C. T. sito en Fortuny, 16 y salida de otro al C. T. Jenner-Fortuny.

Estación de transformación 50E-1.813, situada en Madrid, calle de General Mola, número 185, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente del C. T. sito en Benigno Soto y salida de otro al C. T. sito en la calle de Pradillo, número 5.

Estación de transformación 50E-1.814, situada en Madrid, calle Doctor Esquerdo, número 138, con vuelta a calle Particular, compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable

de entrada a 15 KV. subterráneo, procedente del C. T. Finanzauto y salida de otro al C. T. avenida del Mediterráneo-Sánchez Barcáiztegui.

Estación de transformación 50E-1.815, situada en Loeches (Madrid), calle de Calvo Sotelo (carretera de Loeches a Velilla de San Antonio), compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable a 15 KV., subterráneo, procedente de la línea aérea Loeches-Alcalá.

Estación de transformación 50E-1.815, situada en Loeches (Madrid), calle de Calvo Sotelo (carretera de Loeches a Velilla de San Antonio), compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable a 15 KV., subterráneo, procedente de la línea aérea Loeches-Alcalá.

Estación de transformación 50E-1.816, situada en Móstoles (Madrid), calle de Sorolla, número 4, casa número 53 del Parque Estoril II, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente del C. R. próximo y salida de otro al C. T. número III de la misma urbanización.

Estación de transformación 50E-1.817, situada en Villaviciosa de Odón (Madrid), calle de Abrevadero, con vuelta a calle Nueva, en Villaviciosa de Odón, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV., procedente del C. T. sito en la calle de Campó, número 42 y salida de otro a la línea aérea de Las Aguas.

Estación de transformación 50E-1.818, situada en Móstoles (Madrid), calle del Pino, bloque 19, compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente de centros de esta misma urbanización.

Estación de transformación 50E-1.819, situada en Aranjuez (Madrid), calle de Montesinos, número 16, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterránea a 15 KV., procedente del C. T. de avenida de las Moreras y salida de otro a los CC. TT. de la C. T. N. E. y PI.3.071.

Estación de transformación 50E-1.820, situada en Ciempozuelos (Madrid), calle de Jerónimo del Moral, número 8, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente de línea aérea existente y salida de otro al C. T. de las oficinas de "Unión Eléctrica, S. A".

Estación de transformación 50E-1.821, situada en Vallecas (Madrid), calle de Peña Nueva, sin número, barrio del Vilano, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV. procedente de línea aérea existente más próxima.

Estación de transformación 50E-1.822, situada en Mejorada del Campo (Madrid), calle de Carmen Cabanellas, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente de línea aérea existente.

Estación de transformación 50E-1.823, situada en Madrid, calle de Vinaroz, con vuelta a calle García Luna (Centro Residencial Mola), compuesta por dos transformadores de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. sito en la calle de Eugenio Salazar y salida de otro al C. T. en la calle de Sánchez Pacheco, número 7.

Estación de transformación 50E-1.824, situada en Madrid, entre las calles de Cochobamba, Bolivia y Potosí, compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente del C. T. de la calle de Oruro y salida de otro al C. T. Víctor Belaúnde Cochabamba.

Estación de transformación 50E-1.825, situada en Madrid, calle sin nombre, detrás del número 34 de la calle de Longares, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220

voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente del C. T. próximo.

Estación de transformación 50E-1.826, situada en Arganda del Rey (Madrid), Vereda de la Ladronea, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de 15 KV., subterráneo, procedente de la línea aérea Campo Real-Arganda.

Presupuesto: 70.335.090 pesetas.

Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—8.805) (O.—23.189)

Vista la instancia y documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía por la empresa "Unión Eléctrica, S. A." de fecha 30 de agosto del corriente año, en solicitud de autorización para realizar el cambio de tensión de energía eléctrica de 220/127 voltios a 380/220 voltios a los abonados de las fincas que figuran en la relación adjunta.

Esta Delegación Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa "Unión Eléctrica, S. A." el cambio de características de corriente que solicita en las fincas mencionadas en la relación adjunta con las condiciones generales establecidas en el citado Reglamento y las especiales siguientes:

1.º El plazo para realizar el cambio de tensión solicitado en dichas fincas será de un año a partir del 30 de octubre de 1978.

2.º La empresa solicitante está obligada a notificar a cada uno de los abonados afectados por el cambio con un mínimo de un mes de anticipación y mediante carta certificada su decisión de proceder a la realización del cambio de tensión en las instalaciones de aquél a partir de las fechas que fije la propia empresa dentro del plazo señalado en la condición 1.ª de esta autorización, cuya fotocopia acompañará a la citada carta.

3.º Los titulares de los contratos en vigor en el momento del cambio tendrán derecho a que la empresa sustituya o adapte todos los elementos eléctricos afectados por dicho cambio que, encontrándose en servicio, figuren relacionados debidamente en la póliza en vigor y cuya potencia sea, precisamente, la declarada en ésta. Si dicha relación de aparatos no figurase en la póliza, la obligación de sustituir o adaptar, por parte de la empresa, se concretará a aquellos receptores cuya potencia total sea la que resulte de dividir la contratada por el coeficiente de simultaneidad estimado en 0,6, si bien la Delegación Provincial podrá variar este coeficiente en casos justificados.

4.º Esta autorización se refiere exclusivamente a las fincas y plazos señalados, quedando la empresa obligada en los demás casos a satisfacer las demandas de ampliación de potencia que formulen sus abonados con las mismas características de corriente que figuren en la póliza en vigor.

5.º La empresa suministradora deberá disponer antes de la conexión de la instalación del abonado a la nueva tensión de 220/380 o de 220 voltios de un boletín extendido por los Servicios Técnicos de la propia empresa, firmado por ésta y por el abonado, dándose por enterado y visado por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid en el que se consignará el valor de la resistencia de aislamiento con respecto a tierra o la prueba de rigidez dieléctrica soportada, desconectados los receptores alimentados por la citada ins-

tales así como la corriente de fuga máxima registrada durante el funcionamiento de los receptores que se consideren de probable funcionamiento simultáneo.

Los gastos ocasionados por la expedición del mencionado boletín serán a cargo de la empresa suministradora de la energía.

6.º Cuando los valores resultantes de las mediciones efectuadas sean inferiores a 250.000 ohmios para el aislamiento o a un minuto de tensión soportada de 1.500 voltios para la rigidez dieléctrica o superior a 25 mA la corriente de fuga por cada circuito provisto de protección diferencial, el abonado deberá subsanar los defectos de la instalación y/o los receptores a ella acoplados antes de que la empresa suministradora pueda proceder al cambio de tensión (ap. 2.8 de la Instrucción MI BT 017 del nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión).

7.º Transcurrido un mes a contar desde la fecha de su expedición del boletín a que se refiere el punto 5.º sin que el abonado haya comunicado a la empresa suministradora la realización de las reformas o reparaciones necesarias en su instalación o sus receptores para que éstos respondan a los valores de las corrientes de fuga anteriormente señalados así como la instalación de uno de los sistemas de protección previstos en el nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión mediante el empleo de interruptores diferenciales por intensidad de defecto a tierra (Instrucciones del nuevo Reglamento MI BT 021 y MI BT 023, apartados 2.10 y 4.1 respectivamente), la empresa lo pondrá en conocimiento de esta Delegación Provincial a fin de que fije el abonado un nuevo plazo para que realice las reformas necesarias, pasado el cual se procederá a la suspensión del suministro en el momento en que el edificio sea alimentado a la nueva tensión.

Las incidencias derivadas de la aplicación de esta autorización serán resueltas en primera instancia por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, contra cuyos acuerdos podrán recurrir los interesados ante la Dirección General de la Energía, calle de Agustín de Foxá, número 27, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean notificados.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial (Firmado).

CAMBIO TENSION POR SECTORES MADRID-CAPITAL

RELACION DETALLADA DE FINCAS Y DISTRITOS

Distrito municipal. — Calles. —

Números

52.—Santa Hortensia.—12, 16, 18, 20, 22.

52.—Canillas.—49, 51, 53, 54, 66, 68, 96, 98.

52 y 53.—López de Hoyos.—87, 89, 133, 139, 168, 170, 174, 176, 178, 180, 182, 184, 188.

53.—Marcenado.—19, 21, 22, 23, 25, 26, 27 bis, 29, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 42, 44.

53.—Sánchez Pacheco.—33, 35, 39, 41, 43, 44, 46, 61, 65, 67, 69, 69 bis, 73, 74, 77, 79.

53.—García Luna.—10, 19, 20, 22, 22 D, 24, 26.

53.—Eugenio Salazar.—11, 13, 15, 17, 19, 38.

52.—Juan Bautista de Toledo.—12, 14, 16, 17, 19, 22, 23, 24, 25, 27, 31.

52.—Baeza.—1, 3.

52.—Luis Cabrera.—87, 94.

52.—Puenteareas.—17, 19, 20.

52.—Cardenal Silíceo.—21 antiguo, 29 moderno.

52.—Clara del Rey.—27 antiguo, 47 moderno; 25 antiguo, 45 moderno; 23 antiguo, 43 moderno; 54 antiguo, 38 moderno; gasolinera frente a la Parroquia.

52.—Ramos Carrión.—2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11.

52.—Bolaix de Baeza.—7, 9, 11.

53.—Benigno Soto.—3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 21, 22.

52.—Zabaleta.—23, 25, 27, 29, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 45, 46, 48, 49, 50, 52.

52.—Daganzo.—16, 17, 18.

52.—Pasaje de Pradillo.—2, 13, 14, 16, 15, 22, 24.

52.—Constancia.—23, 25, 27, 31, 53, 34, obra.

53.—Pradillo.—36, 38, 40, 42, 46, 52, 54, 56, 58, 60, 61.

53.—Saturnino Calleja.—18, 20.

53.—Pantoja.—6, 8, 10, 12.

53.—Javier Ferrero.—4.

53.—Mantuano.—2, 4, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24.

53.—Malcampo.—1, 3, 5, 9, 10, 11.

13.—San Agustín.—5.

13.—Cervantes.—32, 34, 36, 38.

13.—Plaza de Jesús.—1, 2, 3, 5, 6.

13.—Lope de Vega.—45, 47, 49.

13.—Paseo del Prado.—12, 14, gasolinera, quiosco, S. W. Ayuntamiento frente al número 10.

Semáforos: Clara del Rey-Cardenal Silíceo.

Semáforos: López de Hoyos-Pantoja.

Semáforos: López de Hoyos-Ramos Carrión.

Alumbrado público: En caseta Benigno Soto, 16.

Alumbrado público: En caseta plaza Jesús-Cervantes.

(G. C.—8.804) (O.—23.188)

Vista la instancia y documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía por la empresa "Unión Eléctrica, S. A." de fecha 29-8-1978, en solicitud de autorización para realizar el cambio de tensión de energía eléctrica de 220/127 voltios a 380/220 voltios a los abonados de las fincas que figuran en la relación adjunta.

Esta Delegación Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa "Unión Eléctrica, S. A." el cambio de características de corriente que solicita en las fincas mencionadas en la relación adjunta con las condiciones generales establecidas en el citado Reglamento y las especiales siguientes:

1.º El plazo para realizar el cambio de tensión solicitado en dichas fincas será de un año a partir del 23 de octubre del corriente año.

2.º La empresa solicitante está obligada a notificar a cada uno de los abonados afectados por el cambio con un mínimo de un mes de anticipación y mediante carta certificada su decisión de proceder a la realización del cambio de tensión en las instalaciones de aquél a partir de las fechas que fije la propia empresa dentro del plazo señalado en la condición 1.ª de esta autorización, cuya fotocopia acompañará a la citada carta.

3.º Los titulares de los contratos en vigor en el momento del cambio tendrán derecho a que la empresa sustituya o adapte todos los elementos eléctricos afectados por dicho cambio que, encontrándose en servicio figuren relacionados debidamente en la póliza en vigor y cuya potencia sea, precisamente, la declarada en ésta. Si dicha relación de aparatos no figurase en la póliza la obligación de sustituir o adaptar, por parte de la empresa, se concretará a aquellos receptores cuya potencia total sea la que resulte de dividir la contratada por el coeficiente de simultaneidad estimado en 0,6, si bien la Delegación Provincial podrá variar este coeficiente en casos justificados.

4.º Esta autorización se refiere exclusivamente a las fincas y plazos señalados, quedando la empresa obligada en los demás casos y satisfacer las demandas de ampliación de potencia que formulen sus abonados con las mismas características de corriente que figuren en la póliza en vigor.

5.º La empresa suministradora deberá disponer antes de la conexión de la instalación del abonado a la nueva tensión de 220/380 o de 220 voltios, de un boletín extendido por los Servicios Técnicos de la propia empresa, firmado por ésta y por el abonado, dándose por enterado y visado por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid en el que se consignará el valor de la resistencia de aislamiento con respecto a tierra o la prueba de rigidez dieléctrica soportada, desconectados los receptores alimentados por la citada ins-

tales así como la corriente de fuga máxima registrada durante el funcionamiento de los receptores que se consideren de probable funcionamiento simultáneo.

Los gastos ocasionados por la expedición del mencionado boletín serán a cargo de la empresa suministradora de la energía.

6.º Cuando los valores resultantes de las mediciones efectuadas sean inferiores a 250.000 ohmios para el aislamiento o a un minuto de tensión soportada de 1.500 voltios para la rigidez dieléctrica o superior a 25 mA la corriente de fuga por cada circuito provisto de protección diferencial, el abonado deberá subsanar los defectos de la instalación y/o los receptores a ella acoplados antes de que la empresa suministradora pueda proceder al cambio de tensión (ap. 2.8 de la Instrucción MI BT 017 del nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión).

7.º Transcurrido un mes a contar desde la fecha de su expedición del boletín a que se refiere el punto 5.º sin que el abonado haya comunicado a la empresa suministradora la realización de las reformas o reparaciones necesarias en su instalación o sus receptores para que éstos respondan a los valores de las corrientes de fuga anteriormente señaladas, así como la instalación de uno de los sistemas de protección previstos en el nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión mediante el empleo de interruptores diferenciales por intensidad de defecto a tierra (Instrucciones del nuevo Reglamento MI BT 021 y MI BT 023, apartados 2.10 y 4.1 respectivamente), la empresa lo pondrá en conocimiento de esta Delegación Provincial a fin de que fije el abonado un nuevo plazo para que realice las reformas necesarias, pasado el cual se procederá a la suspensión del suministro en el momento en que el edificio sea alimentado a la nueva tensión.

Las incidencias derivadas de la aplicación de esta autorización serán resueltas en primera instancia por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, contra cuyos acuerdos podrán recurrir los interesados ante la Dirección General de la Energía, calle de Agustín de Foxá, número 27, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que les sean notificados.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial (Firmado).

CAMBIO TENSION POR SECTORES MADRID-CAPITAL

RELACION DETALLADA DE FINCAS Y DISTRITOS

Distrito municipal. — Calles. —

Números

74 y 75.—General Sanjurjo.—32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 55, 57, quiosco frente al número 58, 63.

74.—García de Paredes.—45, 49, 51, 53, 55, 62, 64, 66, 68, 80, 84, 86, 88.

74 y 75.—Fernández de la Hoz.—45, 51, 56, 58, 60, 61 moderno (57 antiguo), 62, 63 moderno (59 antiguo), 64, 70, 77, 76, 80, 82.

74 y 75.—Zurbano.—58, 64, 66, 67, 70, 72, 73, 74, 76, 78, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 91, 93, 95.

75.—Bretón de los Herreros.—48, 50, 52, 54, 55 moderno (65 antiguo), 56, 58, 59 moderno (69 antiguo), 60, 67, 71.

74.—Modesto Lafuente.—5, 6, 7, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20.

75.—Plaza San Juan de la Cruz.—1, 2, 3.

75.—Espronceda.—31, 41, 43.

74.—General Martínez Campos.—35, 36, 37, 38, 39.

75.—Málaga.—3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14.

Semáforos: General Sanjurjo-Fernández de la Hoz.

Semáforos: General Sanjurjo-Zurbano.

Semáforos: Plaza San Juan de la Cruz-Castellana.

Alumbrado público en caseta SA6615.

Alumbrado público en caseta SA6422.

Fuente cruce Castellana-Ríos Rosas.

(G. C.—8.806) (O.—23.190)

DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA

SUBDIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

JEFATURA PROVINCIAL DE PRODUCCION ANIMAL

PROVINCIA DE MADRID

MES DE AGOSTO DE 1978

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

Enfermedad	Partido	Municipio	Especie	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados M.	Quedan enfermos S.
------------	---------	-----------	---------	-----------------------	----------------------	---------	---------------------------	--------------------

NEGATIVO

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—8.780)

AYUNTAMIENTOS

ARGANDA DEL REY

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: Don José Luis Pintor Si-güenza.

Actividad: Taller de cerrajería.

Emplazamiento: Carretera Puente de Arganda a Chinchón, km. 2,5 (m. i.).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 19 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.933) (O.—23.216)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: Don Carmelo Bello Vallejo.

Actividad: Instalación de gas propano para usos domésticos (ampliación).

Emplazamiento: Colonia Los Billares, P. 3.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 19 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.932) (O.—23.215)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: Don Antonio Páez Troyano.

Actividad: Reparación de automóviles.

Emplazamiento: Ronda de los Almen-dros, 9.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 19 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.931) (O.—23.214)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviem-

bre, se hace público que han sido solici-tadas las instalaciones siguientes:

Titular: Don Alvaro Tejero Sardinero. Actividad: Instalación de un taller de carpintería.

Emplazamiento: Peñón de Gibraltar, número 54.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 19 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.930) (O.—23.213)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solici-tadas las instalaciones siguientes:

Titular: Doña María Inmaculada Ace-brón Ferrer.

Actividad: Peluquería de señoras.

Emplazamiento: Calle Calvo Sotelo, número 4.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 19 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.929) (O.—23.212)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solici-tadas las instalaciones siguientes:

Titular: Don Juan José Viedma Ga-llardo.

Actividad: Imprenta.

Emplazamiento: Calle Juan XXIII, 69.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 19 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.928) (O.—23.211)

POZUELO DE ALARCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público el vecino don Benjamín Santos Calonge ha solicitado licencia para instalar una cafetería-bar en la calle Nuestra Señora del Carmen, 9.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 20 de septiem-bre de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.028) (O.—23.286)

BUITRAGO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Luis Bravo Perea ha solicitado licencia para instalar un depósito enterrado de gas propano comercial de 10 metros cúbicos.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Buitrago, a 23 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.029) (O.—23.287)

MANZANARES EL REAL

Confecionado el Padrón de los obli-gados al pago de la tasa por colocación de anuncios, escaparates, etc., correspon-diente al actual ejercicio de 1978, se ex-pone al público a efectos de reclamacio-nes por el plazo de ocho días.

Manzanares el Real, a 22 de septiem-bre de 1978. — El Alcalde, Luis Al-varez.

(G. C.—9.030) (X.—8.787)

COSLADA

Resolución del Ayuntamiento de Cosla-da por la que se anuncia concurso para revisión y conservación de la Con-tribución Urbana y otros trabajos.

1.º Objeto: El presente pliego de condiciones técnico-facultativas y econó-mico-administrativas tiene por objeto la contratación por el Ayuntamiento de Coslada, mediante concurso, con Socie-dades o grupos especializados de profesio-nales, de los trabajos siguientes:

a) Adaptación, conservación y revi-sión de las valoraciones para la exacción de la Contribución Territorial Urbana y en los que se base la gestión a través de la mecanización integral de la misma.

b) Adaptación, conservación y revi-sión de los datos relativos a las exaccio-nes municipales siguientes: Impuesto municipal sobre la Radicación, arbitrio sobre Solares sin edificar, arbitrio con fin no fiscal sobre Terrenos sin vallar, tasa de Recogida de basuras y tasa de Alcantarillado.

c) Determinación de todos los datos obtenidos necesarios para la formación de un Banco de Datos de la Propiedad Inmobiliaria Urbana con base Catastral.

El concurso se registró por el pliego de condiciones que fué aprobado por la Corporación Municipal en sesión de 17 de abril último y anunciada su exposición al público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 180, de 31 de julio próximo pasado.

2.º Plazo: Para la ejecución total del proyecto de revisión, un año natural, a partir de la fecha de adjudicación, y los cuatro años siguientes, para trabajos de

adaptación y conservación de los traba-jos realizados y a realizar.

3.º El pliego de condiciones técnicas, económicas y jurídico-administrativas es-tarán de manifiesto en las oficinas muni-cipales durante las horas de oficina y pla-zo de veinte días hábiles, contados a par-tir de la inserción del anuncio del con-curso en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Garantía provisional: 50.000 pe-setas.

5.º Garantía definitiva: De acuerdo con la escala del artículo 82 del Regla-mento de Contribución, se fija a título de mera previsión un número de unida-des equivalente a las 15.000.

6.º Modelo de proposición: La pro-posición para tomar parte en el con-curso se ajustará al siguiente modelo:

Don, D. N. I. núm., co-domicilio en, calle, núm., en nombre propio o en representación de, hace constar:

Que solicita su admisión en el presen-te concurso (citando "B. O. E."); decla-ra, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causas de incapacidad ni in-compatibilidad de las establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Con-tratación. Que acompaña los documen-tos exigidos en el pliego de condiciones. Propone los siguientes precios:

Estos precios incluyen todos los traba-jos ofertados, material y personal a utilizar, impresos, estudios, mecanización del proceso y cualquier otro gasto no especificado. Que acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se de-riven, como concursante y adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma del licitador.)

7.º Las proposiciones se presentarán en el Registro Central del Ayuntamien-to, de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del anuncio del concurso en el "Boletín Oficial del Estado". Estas proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y que contendrá los documentos insertos en el pliego de condiciones, artículo 17.

La apertura de plicas se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a los veinte hábiles transcurridos desde la publicación del concurso en el "Boletín Oficial del Es-tado".

8.º Proposiciones excluidas: Aque-las que no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones o no junten la do-cumentación exigida en el mismo.

Existe consignación en el Presupuesto ordinario.

Autorizaciones: No precisa:
Coslada, 30 de agosto de 1978.—El Alcalde, Gumersindo Bustos del Castillo.
(G. C.—8.927) (O.—23.210)

PERALES DE TAJUÑA

Por parte de don Enrique Fernando Montalbán Rodríguez se ha solicitado licencia para la instalación de un taller de reparación eléctrica del automóvil en la finca núm. 43 de la calle Mayor Baja de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general

conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Perales de Tajuña, a 19 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Julio Brec. (G. C.—8.924) (O.—23.208)

VILLAREJO DE SALVANES

Conforme determina el artículo 40-a) de la vigente ley del Suelo y Ordenación Urbana, ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento un Proyecto de urbanización promovido por don Quintín García Alcázar, relativo a terrenos ubicados en el polígono 12 de las Normas Subsidiarias y Complementarias de este Municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de mencionada ley del Suelo, se somete a información pública por plazo de un mes, a los efectos de que cualquier persona que se considere afectada por la urbanización de referencia pueda presentar por escrito las alegaciones que estime oportunas.

Villarejo de Salvanes, 21 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Raimundo Anido Alcázar. (G. C.—8.923) (O.—23.207)

VALDEMORO

Don Atanasio Alejos Maeso ha solicitado licencia para instalar una sala de fiestas en la calle de San Vicente de Paúl, número 7, de esta municipalidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, mediante la presentación de escrito en este Ayuntamiento.

Valdemoro, 19 de septiembre de 1978. El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.922) (O.—23.206)

GALAPAGAR

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de agosto del año actual, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se somete a información pública durante el plazo de un mes el expediente tramitado sobre la creación de la Medalla Honorífica de la Villa y del Reglamento de Honores y Distinciones, a fin de que durante dicho período pueda ser examinado y presentarse las alegaciones que se estime conveniente.

Galapagar, 21 de septiembre de 1978. El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano. (G. C.—8.921) (O.—23.205)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Suplemento de crédito núm. 1, del Presupuesto extraordinario de construcción de redes y depósito de agua en Zona del Machucho, Zaburdón y barrio del Rosario, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 20 de septiembre del año actual.

Los interesados legítimos que mencionala ley de Régimen Local, en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrá formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

San Lorenzo del Escorial, a 21 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.920) (O.—23.204)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificaciones de crédito núm. 2, del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 20 de septiembre del año actual.

Los interesados legítimos que mencionala ley de Régimen Local, en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrá formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

San Lorenzo del Escorial, a 21 de septiembre de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.919) (O.—23.203)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eliseo Jurdo Herrero y dos más, contra José Fernández Bula, en reclamación por despido, registrado con los números 3.780-2/78, se ha acordado citar a José Fernández Bula, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de octubre, a las doce y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle de Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Fernández Bula se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de septiembre de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—5.702)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número 2 de las de Madrid, se siguen al número 3.859/77, ejecución 98/77, a instancia de don Fernando Aragüés Jiménez, contra la demandada "Club Yohnathan", titular don Joaquín Vicente Martín, domiciliada esta última en Madrid, calle de Fundadores, número 8, sobre cantidad, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, subasta que será en quiebra y ha de tener lugar en el día quince del mes de noviembre de 1978, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, de esta capital.

Bienes que se subastan

Un mezclador "Ecleire", sito en la discoteca, 125.000 pesetas.

Un magnetofón marca "Sonny", sito en la discoteca, 35.000 pesetas.

Un amplificador marca "Philips", salida 60, 15.000 pesetas.

Un amplificador marca "Philips", salida 60, 15.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el importe del 10 por 100 del avalúo.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo, que servirá de tipo para la subasta.

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana; los bienes se adjudicarán al mejor postor, y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 22 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—4.692)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Santiago García y Félix Ocaña, contra José Navas Calderón y "Forjados y Construcciones", en reclamación por salarios, registrado con los núms. 1.980-81, se ha acordado citar a José Navas y "Forjados y Construcciones", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de octubre, a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Forjados y Construcciones" y a José Navas Calderón se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de septiembre de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—8.824)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Emma Almirón Ríos, contra Ofelia, viuda de Puente, en reclamación por despido, registrado con el número 3.311/78, se ha acordado citar a Ofelia, viuda de Puente, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, planta segunda, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ofelia, viuda de Puente, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de septiembre de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—8.813)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Vicente García, contra Luis Frago Cruz (titular de "Reyfra") y "Standard Eléctrica, S. A.", en reclamación por derechos, registrado con el número 3.040/78, se ha acordado citar a Luis Vicente García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de octubre, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis Vicente García se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de septiembre de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—8.850)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Vicente Escribano Yustes, contra "La Ponderosa", en reclamación por despido, registrado con el número 4.021/78, se ha acordado citar a Vicente Escribano Yustes, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de octubre, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Vicente Escribano Yustes se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de septiembre de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—8.816)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Rosa Yagüez, contra Carlos Sotoca Santos, en reclamación por incidente de no readmisión, registrado con el núm. 2.600/78, se ha acordado citar a Carlos Sotoca Santos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de octubre, a las doce y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única con-

vocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Asimismo se requiere al demandado para que readmita al actor en el plazo de tres días.

Y para que sirva de citación a Carlos Sotoca Santos se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de septiembre de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.815)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Rodrigo García y dos más, contra Juan Soláns Blanco en reclamación por incidente de no readmisión, registrado con los números 2.411-3 de 1978, se ha acordado citar a Juan Soláns Blanco, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de octubre, a las doce y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Asimismo se requiere al demandado para que readmita a los actores en el plazo de tres días.

Y para que sirva de citación a Juan Soláns Blanco se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de septiembre de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.814)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alfonso García Cisneros y otros, contra "Naviera Catalonia, S. A.", en reclamación por rescisión de contrato, registrado con el número Exh. 92/78, se ha acordado citar a "Naviera Catalonia, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de octubre de 1978, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, número 2 de las Palmas de Gran Canaria, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Naviera Catalonia, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de septiembre de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.997)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Conde de los Santos, contra "Construcciones Solana, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.570/77, se ha acordado citar a "Construcciones Solana, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Solana, S. A.", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de septiembre de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.826)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Lucio González Lozano, contra "Tecnología de la Construcción e Inmobiliaria, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.231/78, se ha acordado citar al demandante, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Lucio González Lozano se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de septiembre de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.825)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Jerónimo Molina Manzanares, contra "Cohotel, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.577/78, se ha acordado citar a "Cohotel, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de octubre, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se la cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderla

tener por confesa en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Cohotel, S. L." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.722)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Tomás Martínez Sáez, en representación de su hija María Luisa Martínez Maeso, contra "Montajes Industriales Garibe, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 3.451/78, se ha acordado citar a "Montajes Industriales Garibe, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de octubre, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Montajes Industriales Garibe, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de septiembre de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.002)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Martínez Molina, contra "Cire Films, S. L." y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 497/78, se ha acordado citar a "Cire Films, S. L." y Luis Ramírez Feliú, como administrador, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 19 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cire Films, S. L." y Luis Ramírez Feliú se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de agosto de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.990)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Marino González y otros, contra "Desfrusa" y otros, en reclamación por despido, re-

gistrado con los números 1.050-1/78, se ha acordado citar a Manuel Marino González, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de octubre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Marino González se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de septiembre de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.998)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Durantez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de "Manufacturas Garabí, S. A.", contra Gilda María Ahumada Malaver y once más, en reclamación por plantilla, registrado con el número 480/78, se ha acordado citar a Pedro Lara García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de octubre, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pedro Lara García se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de julio de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.001)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Durantez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Celestino María Arrabal, contra Mutualidad Nacional Agraria, en reclamación por invalidez, registrado con el número 430/78, se ha acordado citar a Celestino María Arrabal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de octubre, a las nueve y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Celestino María Arrabal se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de julio de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.697)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada, Magistrado de Trabajo número 17 accidental de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julián Planet Martínez y cinco más, contra "Transclub, Sociedad Anónima" y "Viajes Cliper, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 966-71/78, se ha acordado citar a "Viajes Cliper, S. A." y "Transclub, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de octubre, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Viajes Cliper, S. A." y "Transclub, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.996)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada, Magistrado de Trabajo número 17 accidental de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan González Rodríguez, contra "Mayesi, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 865/78, se ha acordado citar a "Mayesi, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de octubre, a las nueve y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Mayesi, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.004)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
**Juzgados de Primera
Instancia**
JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia número dos accidental, en los autos número mil ochenta y siete de mil novecientos setenta y ocho, promovidos por doña María Luisa Cuesta Álvarez, representada por el Procurador señor Enrique Ferrer, sobre subasta voluntaria judicial, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera vez, la siguiente finca:

Piso-vivienda tercero letra B de la casa número 13 de la calle de San Lamberto, de Madrid. Ocupa una superficie total

aproximada de 76 metros 12 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, terraza principal, terraza de servicio y dotado del servicio de calefacción individual. Linda: al frente, con patio número 2 y meseta de escalera, por donde tiene su entrada; a la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta; al fondo, con espacio libre que separa el inmueble de la zona ajardinada del conjunto del inmueble, y a la derecha, con casa número 15 de la misma calle. Cuota: Cuatro enteros treinta centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al folio 110, libro 556 de Vicalvaro, finca 41.495.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día siete de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo la suma de un millón setecientos cincuenta mil pesetas, fijado en el pliego de condiciones presentado por la demandante, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La forma de pago será al contado y los gastos e impuestos serán a cargo del comprador.

Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la actora y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose el comprador en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—15.904)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número quinientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y uno, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Rafael Reig Pascual, contra don Palmiro Valverde Castellanos, sobre reclamación de cantidad; habiéndose acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días hábiles de antelación y precio de su tasación, la siguiente finca: para cuyo remate en la Sala de audiencias de este Juzgado se señala el día veintitrés de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Piso interior letra E, situado en la sexta planta de la calle María de Guzmán, 24, de esta capital; tiene una superficie de 58 metros 85 decímetros cuadrados, y linda: por el Norte, con pasillo de comunicación a los pisos interiores de esta planta, el segundo patio de luces de la medianería izquierda y el piso interior letra F de la misma planta; por la derecha u Oeste, con el piso D interior, con el que linda también por el Norte; la izquierda, al Este, con finca de don Juan Farelo y patio de luces, y por la espalda, Sur, con patio de luces del testero del edificio. Su cuota de condominio es de 1,68 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 824, folio 126, finca número 18.284.

Valorada en quinientas catorce mil cuatrocientas veintitrés pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

Condiciones
Primera

Para tomar parte en la subasta debe-

rán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—15.865)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número ochocientos veintinueve de mil novecientos setenta y seis, seguidos por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea, en nombre de "Cía. Española de Motores Deutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima", contra don Baltasar Roncero Monje, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento de tasación, el tractor-camión "Magirus Deutz", modelo 310-D.19, matrícula ZA-1129-B, que fué valorado pericialmente en la cantidad de tres millones quinientas veintitrés mil cincuenta y dos pesetas. Sirviendo de tipo para esta segunda subasta en la cantidad de dos millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientas ochenta y nueve pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso primero, el día nueve de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, consignándose para tomar parte en la subasta una cantidad igual al diez por ciento del referido tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; el vehículo se halla en poder del propio demandado, y el remate podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—15.877)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo de este Juzgado, número mil quinientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Ibérica del Metal y Acero, Sociedad Limitada", contra "Torras Madrid, Sociedad Anónima", por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por el tipo de su tasación, los bienes embargados siguientes:

Dos pórticos-grúas autoestables sobre carriles, con dos carriles para los mismos, tasados en un millón seiscientos mil pesetas.

Una grúa portátil automóvil, tasada en cuarenta mil pesetas.

Un compresor de 40-K.W., tasado en dieciocho mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la planta segunda del edificio de la plaza de Castilla, s/n., de esta capital, el pró-

ximo día veintiséis de octubre, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de su valoración, sumando el bloque total de lo subastado la cantidad de un millón seiscientos cincuenta y ocho mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Los que deseen tomar parte en la misma deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, la cantidad al menos del diez por ciento del tipo de tasación, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.873)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número mil quinientos cuatro de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Olivares de Santiago, en representación de la "Sociedad Financiera Venta a Plazos" (SOFIVENSA), contra don Marcos Antonio Sánchez Cartaya, que se encuentra en desconocido paradero, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo, el automóvil marca "Austin Victoria", matrícula M-3113-N, que le fué embargado al demandado, señalándose para la celebración del acto el día veintidós de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

El automóvil sale a subasta sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual al diez por ciento de sesenta y tres mil setecientos cincuenta pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta.

El remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

El resto del precio del remate deberá consignarse en este Juzgado dentro de tercero día de aprobado aquél.

Dado en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.851)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid, por licencia del titular,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número setecientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos de quiebra necesaria a instancia de la sindicatura de la quiebra de "Mazón, S. A.", representada por el Procurador señor Pinto, contra compañía mercantil "Mazón, S. A."; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera vez subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán; para cuyo acto se ha señalado el día cinco de diciembre, a las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso tercero derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones
Primera

El precio por el que sale a subasta el bien mueble es de setenta y cinco mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del precio del avalúo, o sea la cantidad de siete mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Bien que se subasta

Un automóvil marca "Seat 1.430", cinco puertas, matrícula M-886.543, en muy mal estado de uso y conservación.

Dado en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—15.899)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número actorce de Madrid.

Por el presente hace saber: Que por auto de este día y a instancia de los acreedores "Industrias Alimenticias Tilit, S. A." y don Enrique Suay Balaguer, representados por el Procurador don Juan Luis Pérez Mulet y Suárez, se ha declarado en quiebra a la sociedad "Panificadora Lisboa, S. L.", habiéndose nombrado comisario a don Manuel Martínez Guillén y depositario a don Pedro Sánchez Regordan, vecinos de esta capital, autos número mil dieciocho de mil novecientos setenta y ocho.

Se advierte que nadie haga pagos al quebrado bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al depositario o a los síndicos luego que estén nombrados y se requiera a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado para que lo manifiesten a los indicados depositario o síndicos, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra.

Dado en Madrid, a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.989)

Juzgados Municipales

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas n.º 444 de 1978.—Por el presente se cita al denunciado Manfred Gustav Olschlagel, natural de Schweinfurt (Alemania), nacido el 4 de junio de 1946, hijo de Gustav y de Lisel, soltero, marinero, domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, núm. 33, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 25 de octubre, a las diez cincuenta horas, comparezca en el Juzgado de Distrito núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado por coacción, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.908) (B.—8.975)

Juicio de faltas núm. 853 de 1977.—Por el presente se emplaza a Francisco Martínez Celeiro, nacido en Barcelona el 18 de septiembre de 1937, hijo de Francisco y de Purificación, casado, de cinematografía, que vivió en la avenida del

Generalísimo, núm. 78, sexto derecha, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de cinco días comparezca en el Juzgado de Instrucción Decano de esta capital, sito en la plaza de Castilla, para personarse en el rollo de apelación instruido como consecuencia de la interpuesta contra la sentencia dictada en el juicio de faltas seguido contra el citado, Emilio Larraga García y Esther Cruz Díaz, por lesiones en riña.

(G. C.—8.907) (B.—8.974)

Juicio de faltas núm. 300 de 1978.—Por el presente se cita al denunciado Emilio Vázquez Hernández, nacido en Almendralejo (Badajoz) el 28 de mayo de 1947, hijo de Isidro y de Ana, casado, carpintero, y cuya última residencia fué en el Hospital Psiquiátrico "Alonso Vega", cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 25 de octubre, a las once horas, comparezca en el Juzgado de Distrito núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado por lesiones y daños, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.977) (B.—8.982)

Juicio de faltas núm. 158 de 1978.—Por el presente se requiere a Juliana Javierre Oncins de Aragón, nacida el 16 de agosto de 1916 en Soria, hija de Mariano y de Zoa, viuda, sus labores, que vivió o dijo vivir en la Torre de Madrid, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado de Distrito número 3 de esta capital para cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas seguido contra la mencionada por estafa.

(G. C.—8.976) (B.—8.981)

Juicio de faltas núm. 564 de 1978.—Por el presente se cita al denunciado Jean Claude Joseph Jaques Trudel, natural de Ottawa (Canadá), nacido el 29 de abril de 1953, hijo de André y de Estella, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en París (Francia), rue La Tour, 250, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 11 de octubre, a las once veinte horas, comparezca en el Juzgado de Distrito núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado por hurto, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.909) (B.—8.976)

JUZGADO NUMERO 6

A Antonio María Izquierdo Lorente, que tuvo su último domicilio conocido en ronda O'Donnell, 83-85, Mataró, se le da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas núm. 781 de 1976, que asciende a 3.094 pesetas, y a cuyo pago fué condenado por una falta de daños, requiriéndose al mismo tiempo para que, de no impugnarla, comparezca en este Juzgado municipal núm. 6 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y satisfaga las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas, para lo que dispone de un plazo de cinco días siguientes al anterior.

(B.—9.040)

Tomás Méndez Alonso, del que se desconocen las restantes circunstancias en autos, conductor-proprietario del vehículo M-6451-B, el día 31-12-1977, sobre las dieciocho horas, en la calle del Cardenal Herrera Oria, esquina a la calle Isla Saipán, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 24 de octubre y hora de las diez y treinta de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños imprudencia, bajo el núm. 197 de

1978, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—8.992)

Joaquín Chamizo y Valentina García de Santos, de los que se desconocen las restantes circunstancias personales, conductor y propietaria, respectivamente, del vehículo M-2255-AL, el día 30-11-1977, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán el día 24 de octubre y hora de las diez y quince de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio de faltas por daños imprudencia, bajo el núm. 59 de 1978, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—8.991)

Eduardo Morales Santos, del que se desconocen las restantes circunstancias personales en autos, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 27 de octubre y hora de las diez de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por coacción y amenazas, bajo el núm. 1.089 de 1978, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—9.015)

Jorge Sevillano Dávila, nacido en México el 2-8-1948, hijo de Celedonio y de Lucía, soltero, técnico ventas, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 27 de octubre y hora de las diez de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, embriaguez y escándalo, bajo el núm. 931 de 1978, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—9.014)

José Antonio Fernández Fernández, del que se desconocen las restantes circunstancias personales en autos, conductor y propietario del vehículo M-5509-AL, el día 18-1-1978, por la avenida de Ramón y Cajal, de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 27 de octubre y hora de las nueve y treinta de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños imprudencia, bajo el núm. 334 de 1978, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—9.013)

Alfonso de Zugasti, del que se desconocen las restantes circunstancias personales en autos, conductor y propietario del vehículo M-135.220, el día 1-11-1977, sobre las trece treinta horas, por la calle de Ana Teresa, confluencia con el paseo de la Ermita, de Aravaca-Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 27 de octubre y hora de las nueve y treinta de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños imprudencia, bajo el núm. 246 de 1978, debiendo venir provisto de cuantos medios intente valerse.

(B.—9.012)

Luz Marina Chávez Quirarte, nacida en Zacatecas (México) el 10-2-1955, hija de Magdalena y de Antonio, soltera, secretaria, titular pasaporte mexicano número 02153, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 13 de octubre y hora de las once y treinta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin

de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el núm. 883 de 1977, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—9.011)

Gregorio Barras Enebral, del que se desconocen las restantes circunstancias personales en autos, propietario y conductor del taxi M-7832-AK, el día 26-1-1977, en la calle de Ríos Rosas, cruce con Joaquín García Morato, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 17 de octubre y hora de las once de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños imprudencia, bajo el número 292 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—9.010)

Carlos Terrer Martín, del que se desconocen las restantes circunstancias personales en autos, conductor y propietario del coche M-7326-AD, el día 27-2-1977, en la avenida de América, confluencia con la calle de Francisco Silyela, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 17 de octubre y hora de las once de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños imprudencia, bajo el núm. 378 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—9.009)

Vicente Rodríguez, del que se desconocen las restantes circunstancias personales en autos, conductor y propietario del coche "Simca"-1200, M-9021-CB, en calle Panizo, confluencia con la de Saucó, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 24 de octubre y hora de las nueve y treinta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños imprudencia, bajo el núm. 1.116 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—9.008)

Juan Nectali Marcos y José María Nectali Marcos, de los que se desconocen sus restantes circunstancias personales en autos, conductor y propietario, respectivamente, del coche "Seat"-124, M-838.933, el día 23-9-1977, en la calle Drumen, cruce con la de Santa Isabel, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán el día 24 de octubre y hora de las nueve y treinta de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños imprudencia, bajo el núm. 1.000 de 1977, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—9.007)

Vicente Torres, del que se desconocen las restantes circunstancias personales en autos, conductor del camión "Avia", M-632.957, el día 4-10-1977, en la calle de Villamil, en su desvío hacia el barrio del Pilar, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 24 de octubre y hora de las nueve y cuarenta y cinco de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños imprudencia, bajo el número 1.089 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—9.006)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero: Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—PERÍODO.—VALOR CATASTRAL.—RENTA CATASTRAL.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NÚMERO DE REFERENCIA

Antonio Jiménez Hernando.—M. Auxiliadora, 12. Leganés.—1-0-72 al 31-D-1972.—56.016 pesetas.—56.016 pesetas.—6.022 pesetas.—1976.—D101.

Antonio Jiménez Hernando.—M. Auxiliadora, 14. Leganés.—1-0-72 al 31-D-72.—56.016 pesetas.—56.016 pesetas.—6.022 pesetas.—1976.—D102.

José Aira Fontal.—Santiago Compostela, 1. Guadarrama.—1-0-76 al 31-D-76.—12.800 pesetas.—12.800 pesetas.—1.321 pesetas.—1976.—D951.

Senén Machín Sastre.—Alcarria, 52. Leganés.—1-7-73 al 31-D-75.—202.433 pesetas.—8.097 pesetas.—3.430 pesetas.—1976.—E18125.

Tomás Teresa González.—Alcarria, número 52. Leganés.—1-7-73 al 31-D-75.—202.433 pesetas.—8.097 pesetas.—3.430 pesetas.—1976.—E18129.

Miguel Fernández y Martínez.—Alcarria, 52. Leganés.—1-7-73 al 31-D-75.—186.862 pesetas.—7.474 pesetas.—3.165 pesetas.—1976.—E18132.

Liberato Arriola Calero.—Río Gallego, 6. Leganés.—1-1-74 al 31-D-75.—222.438 pesetas.—8.897 pesetas.—3.013 pesetas.—1976.—E19970.

Emilio Huete Calvo.—Fray Luis de León, 7. Leganés.—1-1-73 al 31-D-75.—286.700 pesetas.—11.468 pesetas.—5.829 pesetas.—1976.—E19971.

Narciso Pardo Escarpa.—San Pablo, número 15. Leganés.—1-1-73 al 31-D-75.

1.388.020 pesetas.—55.521 pesetas.—28.216 pesetas.—1976.—E19972.

Jesús de Narciso Pérez Pires.—Santa Teresa, 3. Leganés.—1-1-73 al 31-D-75.—2.912.705 pesetas.—245.832 pesetas.—124.932 pesetas.—1976.—E19974.

Construcciones Económicas, S. A.—Carlos Ruiz, 41. Leganés.—1-1-73 al 31-D-75.—322.017 pesetas.—12.881 pesetas.—6.547 pesetas.—1976.—E19977.

Faustino Hernández Puebla.—Río Turia, 6. Leganés.—1-1-73 al 31-D-75.—322.628 pesetas.—13.897 pesetas.—705 pesetas.—1976.—E20038.

José L. Fernández Rodríguez Cabañas.—S. Nicolás, 3. Leganés.—1-1-73 al 31-D-74.—265.800 pesetas.—10.632 pesetas.—797 pesetas.—1976.—E21211.

José L. Fernández Rodríguez Cabañas.—S. Nicolás, 3. Leganés.—1-1-75 al 31-D-75.—265.800 pesetas.—10.632 pesetas.—1.800 pesetas.—1976.—E21212.

Mariano Martínez García.—S. Nicolás, 7. Leganés.—1-1-73 al 31-D-74.—314.530 pesetas.—12.581 pesetas.—8 pesetas.—1976.—E21284.

Mariano Martínez García.—S. Nicolás, 7. Leganés.—1-1-75 al 31-D-75.—314.530 pesetas.—12.581 pesetas.—2.131 pesetas.—1976.—E21285.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 13. Leganés.—1-7-73 al 31-D-73.—233.138 pesetas.—9.326 pesetas.—790 pesetas.—1976.—E21995.

Narciso Pardo Escarpa.—S. Dionisio, número 13. Leganés.—1-1-74 al 31-D-74.—233.158 pesetas.—9.326 pesetas.—52 pesetas.—1976.—E21996.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 13. Leganés.—1-7-75 al 31-D-75.—233.158 pesetas.—9.326 pesetas.—1.579 pesetas.—1976.—E21997.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 13. Leganés.—1-7-73 al 31-D-73.—225.085 pesetas.—9.003 pesetas.—763 pesetas.—1976.—E22005.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 13. Leganés.—1-1-75 al 31-D-75.—225.085 pesetas.—9.003 pesetas.—1.525 pesetas.—1976.—E22006.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 13. Leganés.—1-7-73 al 31-D-75.—225.085 pesetas.—9.003 pesetas.—3.812 pesetas.—1976.—E22008.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 13. Leganés.—1-7-73 al 31-D-75.—233.158 pesetas.—9.326 pesetas.—3.950 pesetas.—1976.—E22009.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 13. Leganés.—1-7-73 al 31-D-75.—225.085 pesetas.—9.003 pesetas.—3.812 pesetas.—1976.—E22017.

Manuel Rodríguez Sanz.—Moraña, 40. Leganés.—1-1-75 al 31-D-75.—662.796 pesetas.—26.512 pesetas.—1.789 pesetas.—1976.—EG2869.

Julio del Caño González.—Moraña, 40. Leganés.—1-1-75 al 31-D-75.—251.165 pesetas.—10.047 pesetas.—1.094 pesetas.—1976.—EG2875.

Juan G. Martínez Madridano.—Moraña, 46. Leganés.—1-1-75 al 31-D-75.—254.756 pesetas.—10.190 pesetas.—1.110 pesetas.—1976.—EG3538.

Domingo Pastor.—Avda. del Generalísimo, 115. Alcobendas.—1-7-74 al 31-D-75.—620.733 pesetas.—24.830 pesetas.—3.911 pesetas.—1976.—EG4927.

Domingo Pastor.—Avda. del Generalísimo, 115. Alcobendas.—1-1-76 al 31-D-77.—620.733 pesetas.—24.830 pesetas.—8.690 pesetas.—1976.—EG4928.

José Rodríguez Sánchez.—Avda. Generalísimo, 113. Alcobendas.—1-7-74 al 31-D-75.—780.832 pesetas.—31.233 pesetas.—4.919 pesetas.—1976.—EG4941.

José Rodríguez Sánchez.—Avda. Generalísimo, 113. Alcobendas.—1-1-76 al 31-D-77.—780.832 pesetas.—31.233 pesetas.—10.932 pesetas.—1976.—EG4942.

Santos García Caro.—Avda. del Generalísimo, 115. Alcobendas.—1-1-74 al 31-D-75.—668.483 pesetas.—26.739 pesetas.—4.211 pesetas.—1976.—EG4975.

Santos García Caro.—Avda. del Generalísimo, 115. Alcobendas.—1-1-76 al 31-D-77.—668.483 pesetas.—26.739 pesetas.—9.358 pesetas.—1976.—EG4976.

Salvador Márquez Pérez.—Avda. Generalísimo, 113. Alcobendas.—1-7-74 al 31-D-75.—724.657 pesetas.—28.986 pesetas.—4.565 pesetas.—1976.—EG4981.

Salvador Márquez Pérez.—Avda. Generalísimo, 113. Alcobendas.—1-1-76 al 31-D-77.—724.657 pesetas.—28.986 pesetas.—10.145 pesetas.—1976.—EG4982.

Santiago González Hernández.—Moraña, 24. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—248.454 pesetas.—9.938 pesetas.—1.118 pesetas.—1976.—EG52458.

Laureano Vázquez Jiménez.—Moraña, número 30. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—218.454 pesetas.—8.738 pesetas.—983 pesetas.—1976.—EG52622.

Jesús Illán Gómez.—Moraña, 30. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—244.971 pesetas.—9.799 pesetas.—1.102 pesetas.—1976.—EG52625.

Juan G. Martínez Madridano.—Moraña, 46. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—254.756 pesetas.—10.190 pesetas.—1.147 pesetas.—1976.—EG53107.

Francisco Román Vadillo.—Caja de Ahorros. Villa Prado.—1-4-76 al 41-D-76.—14.240 pesetas.—14.240 pesetas.—4.909 pesetas.—1977.—D245.

Gregorio Fraile.—Cascajales, s/n. Rascafrias.—1-0-75 al 30-6-76.—19.524 pesetas.—19.524 pesetas.—5.765 pesetas.—1977.—D753.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—1.311.)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consiguan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 1.970 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - 50 POR 100 A CUENTA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1976.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1977.—NÚMERO DE REFERENCIA

José Torres García.—03620 UM.—Polígono C. Barrio Moratalaz 132.—12.300 pesetas.—K3473.

José Tejada Gutiérrez.—0370.—Santa Juliana, 1.—27.600 pesetas.—K3493.

José Roldán Díaz.—06200 A.—Santa Brígida, 6.—16.900 pesetas.—K3577.

Victoria de Alonso Bodega.—06601.—Ferrer del Río, 19.—34.100 pesetas.—K3633.

Agustín Casado Alvarez.—06601.—Matachel.—13.700 pesetas.—K3640.

Manuel Peñalva Grreite.—06601.—Avda. Ciudad de Barcelona, 56.—18.000 pesetas.—K3659.

Antonio Gisbert Bisquet.—06602 B.—Plaza Legaspi.—19.600 pesetas.—K3694.

Aurelio Gómez Sanz.—06602 B.—Alcalá, 233.—38.000 pesetas.—K3695.

Eloisa Requejo Rasines.—077001.—Elíptica.—139.600 pesetas.—K3762.

Tomás Manzanero Lucas.—08002.—Antonio Vico, 17.—29.000 pesetas.—K3821.

Pedro Campo Sáez.—08100 C.—Gran- deza Española, 17.—34.000 pesetas.—K3856.

Antonio García Guardiola.—08100 C.—Coto Carnicero.—40.700 pesetas.—K3863.

Juan Bonaque Salas.—08122 A.—Ma- dre de Dios, 59.—39.000 pesetas.—K3896.

Estanislao Lucas Cebrián.—08122 A.—Paseo de Extremadura, 103.—21.000 pe- setas.—K3908.

Ángel Sánchez Bartolomé.—08122 A.—Matadero, 12.—37.500 pesetas.—K3928.

Félix Santamaría Franco.—08122 A.—Cño. Valderribas, 88.—12.000 pesetas.—K3931.

Javier Alegría Vives.—08150 A.—Do- ña Mencía, 3.—117.300 pesetas.—K3978.

Luisa Alzuru Macazaga.—08150 A.—Sebastián Elcano, 38.—35.100 pesetas.—K3979.

José María Taberna Andara.—08150 A.—Fernando de Mendoza, 13.—56.300 pesetas.—K4047.

Francisco Candanedo Gómez.—08150 B.—Avda. de Aragón, 250.—18.500 pesetas.—K4057.

José Luis Andriño Tizón.—08151.—García Salazar, 10.—35.900 pesetas.—K4119.

Federico Teulón Hernández.—08211.—M. Zayas, 8.—83.300 pesetas.—K4190.

Elisa de Cruz Amondarain.—0831.—Avda. Ciudad de Barcelona, 78.—51.300 pesetas.—K4193.

Luis Alonso.—08610 A.—Valeria.—45.600 pesetas.—K4201.

José Ambite Mesa.—08610 A.—Naran- jo, 6.—44.500 pesetas.—K4204.

María Hernández Mayor.—08610 A.—Alcalá, 412.—36.400 pesetas.—K4221.

Francisco J. López García.—08610 B.—Madre de Dios, 15.—63.500 pesetas.—K4256.

Ángel Andaluz Abajo.—08610 C.—An- tonio Salvador, 14.—15.100 pesetas.—K4280.

Manuel Carrero Zarcajeos.—08610 C.—Conde Peñalver, 82.—26.600 pesetas.—K4301.

Leopoldo Fariñas Martín.—08610 C.—Divino Vallés, 5.—37.000 pesetas.—K4318.

Sara Gavín Gavín.—08610 C.—Paseo Santa María de la Cabeza, 23.—95.800 pesetas.—K4336.

Manuel Gómez Ponte.—08610 C.—Abel, 6.—10.600 pesetas.—K4338.

Bernabé Izquierdo Recio.—08610 C.—Jaenar, 29.—34.400 pesetas.—K4349.

Santiago García Quismondo Sánchez Redondo.—08611.—Ramón Luján, 3.—27.400 pesetas.—K4486.

Mariano José Martín Gómez.—08611.—Fernando de Mendoza, 69.—79.800 pese- tas.—K4519.

Rafael Redondo Cadalso.—08611.—Molinos, 12.—13.400 pesetas.—K4562.

Carlos Vaquerizo Martín.—08611.—Melchor F. Almagro, 128.—62.600 pese- tas.—K4584.

Enrique Cortés Aldiol.—08650.—Bra- vo Murillo, 126.—12.000 pesetas.—K4620.

Tomás García Avila.—08650.—Plaza de Ribadeo, 9.—19.000 pesetas.—K4636.

Pilar López Gayo.—08650.—Marqués

de Santa Ana, 7. — 19.200 pesetas. — K4660.
 Mariano Madrid Sobrino. — 08650. — Poblado Cabaña Continua, 4. — 11.300 pesetas. — K4664.
 Teodoro Rivas Colmenarejo. — 08650. Mirasierra, 9. — 11.000 pesetas. — K4689.
 Julián Sánchez Simón. — 08650. — Jacinto Benavente, 23. — 11.000 pesetas. — K4700.
 Luciano Morgado Piros. — 08651. — Beneficencia, 3. — 52.000 pesetas. — K4720.
 Francisco Langa Carmona. — 08701. — J. Ortega y Gasset, 59. — 11.500 pesetas. — K4768.
 Pablo Fierro García. — 08750. — Sánchez Pacheco, 51. — 81.900 pesetas. — K4813.
 Pablo Ahijado Colindres. — 08751. — Alfar, 48. — 39.700 pesetas. — K4818.
 Francisco Martín Asenjo. — 08751 A. — J. Ortega y Gasset, 72. — 21.000 pesetas. — K4837.
 Antonio Rodríguez Marcoida. — 08751 A. — Núñez de Balboa, 7. — 24.500 pesetas. — K4848.
 Mercedes Aquelles Lezama. — 08751 B. Velázquez, 57. — 19.000 pesetas. — K4855.
 Ignacio Cámara Bernardos. — 08802 CD. — Gral. Aranda, 28. — 26.300 pesetas. — K4954.
 José Expósito Marchal. — 08802 EF. — Yuncos, 1. — 29.500 pesetas. — K4994.
 Juan José García Calderón. — 08802 G. Paseo Muñoz Grandes, 66. — 76.900 pesetas. — K5018.
 Miguel García Durán. — 08802 G. — Hospital, 14. — 22.400 pesetas. — K5022.
 Juan Manuel Gómez Vicente. — 08802 G. — Albañilería, 10. — 106.100 pesetas. — K5053.
 Fernando Hernández Castillo. — 08802 HK. — Antonio López, 46. — 98.700 pesetas. — K5077.
 Felipe Hernando Barbacil. — 08802 HK. — Barrio de Moratalaz, 11. — 13.700 pesetas. — K5085.
 Adrián Martínez Cuartero. — 08802 M. Agustina Díaz, 20. — 12.600 pesetas. — K5046.
 Julián Rico Rivón. — 08802 R. — Co. S. Barcelona, 12. — 36.800 pesetas. — K5214.
 Miguel Rodríguez Rodríguez. — 08802 R. — Martín de los Heros, 64. — 13.600 pesetas. — K5224.
 Rafael Sacristán Tella. — 08802 S. — Ofelia Nieto, 43. — 25.900 pesetas. — K5238.
 Juan Sador García. — 08802 S. — García Miranda, 36. — 22.100 pesetas. — K5239.
 M. Asunción Arribas Ramírez. — 08803. Avda. Ramón y Cajal, 22. — 237.300 pesetas. — K5271.
 Tomás García Lorente. — 08810. — Vareda Atocha, 3. — 19.700 pesetas. — K5295.
 Modesto Sánchez Blanco. — 08810. — Cuevas, 28. — 23.700 pesetas. — K5314.
 José Ramírez Herranz. — 08812. — Paseo Pontones, 18. — 22.700 pesetas. — K5332.
 José Castro Rego. — 08813. — Avenida de Carlos Martínez Álvarez, 45. — 19.200 pesetas. — K5338.
 Antonio Luján García. — 08813. — Nicolás Usera, 51. — 27.000 pesetas. — K5358.
 Jesús de Martín Agudo. — 08813. — Doctor Gomis Bartiz, 2. — 19.000 pesetas. — K5360.
 Jacobo Martínez Cruz. — 08813. — Chantada, 5. — 33.000 pesetas. — K5362.
 José María Casanova Jimeno. — 08822. Azucenas, 52. — 10.500 pesetas. — K5402.
 Julio Dastro Rodríguez. — 08822. — La Bañeza, 4. — 10.500 pesetas. — K5405.
 Francisco González Gil. — 08822. — Federico Grases, 53. — 12.400 pesetas. — K5422.
 Fernando Guillén Velasco. — 08822. — Cea Bermúdez, 34. — 48.000 pesetas. — K5426.
 Isidoro Lucas Angui. — 08822. — Francisco Cabo, 15. — 12.100 pesetas. — K5439.
 José Malpica Cuartero. — 08822. — Co. Valdezarza, 5. — 10.500 pesetas. — K5441.
 José María Ramos Otero. — 08822. — Co. Nira, Sra. Carmen, 4. — 10.500 pesetas. — K5480.
 Manuel Ruiz Pérez. — 08822. — Dr. Albiñana, 9. — 10.900 pesetas. — K5486.
 Rafael Romero Antúnez. — 08823 A. — Pilarica, 89. — 16.900 pesetas. — K5534.
 Jesús Adán Expósito. — 08823 B. — Javier Miguel, 74. — 13.500 pesetas. — K5543.

Angel Arqueros Sanz. — 08823 B. — Vp. Puerto Maspalomas, 5. — 10.200 pesetas. — K5555.
 Alejandro Garrido Ulargui. — 08823 B. Hernani, 61. — 39.700 pesetas. — K5594.
 Juan Martín Real. — 08823 B. — Avenida Betanzos, 8. — 10.500 pesetas. — K5632.
 Mario Martínez González. — 08823 B. Virgen del Coro, 6. — 12.500 pesetas. — K5636.
 Bernabé Muñoz Carrión. — 08823 B. — Jimena, 24. — 19.800 pesetas. — K5654.
 José Rosique Alby. — 08823 B. — Tene-rife, 48. — 11.700 pesetas. — K5681.
 Antonio de Santiago Fdez. — 08823 B. Plaza Morería, 3. — 13.200 pesetas. — K5692.
 Antonia Agula Fernández. — 08825. — Encomienda Palacios, 151. — 11.900 pesetas. — K5708.
 Joaquín M. Álvarez Montes. — 08825. — Avda. Dr. Federico Rubio, 2. — 12.900 pesetas. — K5710.
 Alfredo Borreguero Benito. — 08825. — Padre Rubio, 23. — 31.400 pesetas. — K5720.
 Bernardino Carrero Pérez. — 08825. — Ricardo Ortiz, 12. — 48.900 pesetas. — K5727.
 Ramón Codinarch Subieta. — 08825. — Ciudad Barcelona, 187. — 29.700 pesetas. — K5732.
 A. Corretjer Diumovich. — 08825. — Batalla del Salado, 51. — 33.000 pesetas. — K5735.
 Luis V. Fuentes Barrios. — 08825. — Víctor Pradera, 37. — 15.900 pesetas. — K5757.
 Carlos García González. — 08825. — Particular, 3. — 36.900 pesetas. — K5763.
 José Garrido Fernández. — 08825. — Virgen Coro, 20. — 20.400 pesetas. — K5770.
 José M. Gimeno Sevilla. — 08825. — Preciados, 44. — 54.000 pesetas. — K5774.
 Emilio Gómez Varela. — 08825. — Plaza Peñuelas, 12. — 27.000 pesetas. — K5777.
 Eleuterio Martínez Belda. — 08825. — Altamirano, 37. — 15.000 pesetas. — K5809.
 Carlos Pozo Angulo. — 08825. — Avenida Monforte de Lemos, 123. — 12.900 pesetas. — K5842.
 Antonio San Jorge. — 08825. — Agustín de Foxá, 22. — 35.700 pesetas. — K5865.
 José Truchado Reyes. — 09100. — Avenida Concha Espina, 4. — 33.600 pesetas. — K5904.
 Juan Alonso Fernández. — 0950. — Santa Brígida, 23. — 13.200 pesetas. — K5906.
 Chen Tes Pinch. — 09810. — Alonso Cano, 66. — 42.600 pesetas. — K5951.
 Valero Muñoz Zavalo. — 09810. — Santa Brígida, 3. — 76.600 pesetas. — K5959.
 Tomás Álvarez Meana. — 09840. — Cj. Leganitos, 39. — 216.800 pesetas. — K5975.
 Luis Cabo Torres. — 09840. — Ctra. de La Coruña, Km. 8. — 205.700 pesetas. — K5977.
 Consuelo Murias Azcona. — 09840. — Arrieta, 7. — 15.700 pesetas. — K5999.
 Gonzalo Reig Feito. — 09840. — Caños Viejos, 3. — 44.900 pesetas. — K6004.
 José Luis Cristóbal Monedero. — 09841. Leganitos, 27. — 39.000 pesetas. — K6032.
 José González Berdier. — 09841. — Valverde, 19. — 119.500 pesetas. — K6038.
 Antonio Heras Armengot. — 09841. — Plaza Vázquez de Mella, 9. — 19.500 pesetas. — K6041.
 José Hernández Alonso. — 09841. — Ba-leares. — 19.000 pesetas. — K6042.
 Lázaro Moreno Pérez. — 09841. — Paseo Delicias, 83. — 27.700 pesetas. — K6060.
 Andrés Sotoca Badín. — 09841. — Paseo de La Florida, 1. — 11.600 pesetas. — K6079.
 Vicente de Félix López. — 09852. — Paseo de las Delicias, 93. — 10.600 pesetas. — K6103.
 Clemente Álvarez García. — 10621. — Mc. Central Patatas. — 12.900 pesetas. — K6164.
 Servando Álvarez Pérez. — 10621. — Mc. Central Patatas, 51. — 41.400 pesetas. — K6166.
 Vicente Aparicio García. — 10621. — Mc. Central Patatas. — 45.400 pesetas. — K6167.
 José Cius González. — 10621. — Mercado Central Patatas. — 17.900 pesetas. — K6178.
 José Díaz Morán. — 10621. — Mc. Central Patatas Vdras. — 12.900 pesetas. — K6181.
 Agustín García Benito. — 10621. —

Paseo del Molino, 5. — 23.100 pesetas. — K6187.
 María Márquez. — 10621. — Mercado de la Cebada. — 17.900 pesetas. — K6216.
 Rufino Martín López. — 10621. — Encarnación Oviol, 33. — 29.600 pesetas. — K6218.
 Francisco Montes Alba. — 10621. — Jesús del Valle, 25. — 66.200 pesetas. — K6224.
 Román Peña Bueno. — 10621. — Sierra Carbonera, 37. — 23.100 pesetas. — K6230.
 José Pérez Vives. — 10621. — Olvido, 12. — 23.100 pesetas. — K6232.
 Manuel Ruiz. — 10621. — Cno. Laguna. — 17.900 pesetas. — K6240.
 Julián Soto Berruero. — 10621. — Leganés, 11. — 17.900 pesetas. — K6248.
 Pedro Santana. — 10622. — Juan Vera, número 21. — 27.100 pesetas. — K6270.
 Ricardo Agudo Benito. — 10700 B. — Ofelia Nieto, 9. — 21.700 pesetas. — K6314.
 Angel Ariza García. — 10700 B. — Colón, número 18. — 16.200 pesetas. — K6328.
 Ildefonso Bara Cabezuado. — 10700 B. Avda. del Generalísimo, 2. — 22.000 pesetas. — K6332.
 César Bueno Bueno. — 10700 B. — Mercado Vallecas Absorc. — 26.700 pesetas. — K6339.
 José Carrascosa García. — 10700 B. — Encarnación Oviol, 6. — 16.200 pesetas. — K6346.
 José Fernández Fernández. — 10700 B. Mercado Mostenses, 28. — 16.600 pesetas. — K6366.
 Juan J. Guerrero Sánchez. — 10700 B. Virgen Roca, 9. — 109.000 pesetas. — K6386.
 Carmen Jaureguizar Achurra. — 10700 E. — Mc. Torrijos. — 14.100 pesetas. — K6390.
 Francisco Latorre Latorre. — 10700 B. Mc. Barceló, 67. — 14.100 pesetas. — K6395.
 Severiano Martín Miguel. — 10700 B. — Boltaña, 7. — 32.400 pesetas. — K6310.
 Adrián Rosado Calera. — 10700 B. — Toledo, 109. — 19.200 pesetas. — K6453.
 Emiliano Sánchez Sánchez. — 10700 B. Mc. Cebada. — 11.600 pesetas. — K6459.
 Pedro Sanz Bargas. — 10700 B. — Mercado Cebada. — 11.600 pesetas. — K6463.
 Aurelio Blázquez Sánchez. — 10701 B. Príncipe, 52. — 28.500 pesetas. — K6480.
 Juan Díaz García. — 10701 B. — Navarra, 20. — 22.400 pesetas. — K6484.
 Fernando Fdez. Velasco. — 10701 B. — Avda. Mediterráneo, 7. — 27.500 pesetas. — K6486.
 Fausto Arroyo Mdez. — 10701 C. — Churruca, 21. — 27.700 pesetas. — K6518.
 Felipe González Sobrino. — 10701 C. — Plaza Segovia Nueva, 1. — 11.000 pesetas. — K6563.
 Josefina Hernández Jiménez. — 10701 C. — Mancebos, 12. — 11.500 pesetas. — K6567.
 José de Alfonso Bravo. — 10810. — Mercado Central Frutas y Verduras. — 11.100 pesetas. — K6631.
 Clemente Álvarez García. — 10810. — Mercado Central Frutas y Verduras. — 35.300 pesetas. — K6634.
 M. C. Ballester Agustín. — 10810. — Mercado Central Frutas y Verduras, 124-126 bis. — 15.500 pesetas. — K6639.
 Emilio Bermejo Cuadrado. — 10810. — Mercado Central Frutas y Verduras. — 33.200 pesetas. — K6642.
 Leonardo Caballero Hoyo. — 10810. — Mercado Central Frutas y Verduras, 71-71 bis. — 14.400 pesetas. — K6647.
 Julián Díaz Robledo. — 10810. — Hospital, 5. — 21.100 pesetas. — K6657.
 Luis Fdez. del Val. — 10810. — Mercado Central Frutas y Verduras. — 14.000 pesetas. — K6662.
 Carmen Fdez. Fdez. — 10810. — Mercado Central Frutas y Verduras. — 14.800 pesetas. — K6663.
 Encarnación García Arce. — 10810. — Mercado Central Frutas y Verduras. — 35.800 pesetas. — K6684.
 Saturnino Gasca Lázaro. — 10810. — Mercado Central Frutas y Verduras, 74. — 18.500 pesetas. — K6693.
 Ricardo Gea Fúster. — 10810. — Mercado Central Frutas y Verduras, 165-167. — 56.500 pesetas. — K6695.
 Antonio Gisbert Biscu. — 10810. — Mercado Central Frutas y Verduras. — 20.000 pesetas. — K6696.
 Melchor González Garzón. — 10810. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 48.400 pesetas. — K6701.

Manuel Herranz Gómez. — 10810. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 31.000 pesetas. — K6704.
 Petra Lasala Martínez. — 10810. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 29.300 pesetas. — K6711.
 María Luisa López Fernández. — 10810. Mercado Central de Frutas y Verduras. — 35.100 pesetas. — K6718.
 A. J. Luis López González. — 10810. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 15.000 pesetas. — K6721.
 Martín López Sanjosé. — 10810. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 43.900 pesetas. — K6725.
 Pascual Martínez Giner. — 10810. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 39.700 pesetas. — K6735.
 Antonio del Prado. — 10810. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 20.900 pesetas. — K6778.
 Plácido Puerto Barrera. — 10810. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 22.100 pesetas. — K6780.
 José Rubio Mora. — 10810. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 38.000 pesetas. — K6799.
 Salvador Sánchez Bravo. — 10810. — Alfonso XII, 11. — 22.100 pesetas. — K6809.
 Herminia Sierra Iriarte. — 10810. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 10.200 pesetas. — K6821.
 Pedro Tobares Luzón. — 10810. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 34.400 pesetas. — K6827.
 Ramón Villanueva Fernández. — 10810. Mercado Central de Frutas y Verduras. — 14.200 pesetas. — K6840.
 Julia Zabaleta Noriega. — 10810. — Mercado Central de Frutas y Verduras. — 29.600 pesetas. — K6843.
 Felipe Sanz Grado. — 1110. — Plaza Guilhou, 2. — 25.300 pesetas. — K6854.
 Tomás Hernández Castro. — 11601. — S. Antón, 72. — 10.200 pesetas. — K6921.
 Ricardo Medén González. — 11601. — San Bernardo, 96. — 12.700 pesetas. — K6928.
 Camilo Álvarez Valle. — 11720 A. — Pedro Laborde, 15. — 15.000 pesetas. — K6972.
 Feliciano Collado Sánchez. — 11720 A. Mercado Pacífico, 80. — 29.000 pesetas. — K6911.
 Ricardo de Martín Ajo. — 11720 A. — Mercado Torrijos, 43. — 25.500 pesetas. — K7003.
 Juan García Gómez. — 11720 B. — Luna, número 2. — 13.800 pesetas. — K7041.
 José Luis Gamo Castresana. — 11720 C. Mc. Santo Domingo, 17. — 20.900 pesetas. — K7084.
 Gregorio García Dosado. — 11720 C. — Mc. Cebada, 22. — 17.800 pesetas. — K7085.
 Valentina Hernández Hernández. — 11720 C. — Mc. Cebada, 44. — 24.300 pesetas. — K7088.
 Manuel Janeiro Gómez. — 11720 E. — Mc. Chamberí, 84. — 18.400 pesetas. — K7181.
 Jacinto Jerez Pulido. — 11720 F. — Ponferrada, 4. — 23.100 pesetas. — K7230.
 Enrique López Sánchez. — 11720 F. — Mc. Valdeacederas. — 10.600 pesetas. — K7241.
 Leonardo de Martín Miguel. — 11720 F. Sarriá, 28. — 13.400 pesetas. — K7247.
 José Luis García Prieto. — 11720 H. — Nápoles, 52. — 14.700 pesetas. — K7360.
 María del Pilar López Jimeno. — 11720 J. — Mc. Pacífico, 73. — 12.200 pesetas. — K7506.
 Ricardo Alonso Fernández. — 11720 K. Jesús del Gran Poder, 2. — 42.600 pesetas. — K7531.
 Toribia Gómez Coronel. — 15631 B. — Mesón de Paredes, 6. — 19.800 pesetas. — K7552.
 Andrés Cuéllar Montero. — 11721. — Toledo, 58. — 12.300 pesetas. — K7738.
 Serafín Gómez Marcos. — 11721. — Pe-layo, 37. — 15.300 pesetas. — K7742.
 Rafael Urquijo Fernández. — 11721. — Plaza Norte, 8. — 18.100 pesetas. — K7760.
 Angel Andújar Báidez. — 11722. — Bol-taña, 7. — 10.300 pesetas. — K7764.
 Timotea Partraño Camuñoz. — 11722. Mc. Atocha, 41. — 10.300 pesetas. — K7806.
 Concepción Ruiz Pérez. — 11722. — General Aranda, 28. — 10.300 pesetas. — K7813.
 Rosalía Castro López. — 12803. — San Bernardo, 1. — 97.100 pesetas. — K7844.
 Jovita Ardán Ramírez. — 12811. —

- Avda. José Antonio, 52.—25.000 pesetas. K7889.
- Marcelino Espada.—12811.—Plaza Puerta de Sol, 13.—41.400 pesetas.—K7903.
- Martín García Castro.—12811.—Avenida de José Antonio, 44.—12.300 pesetas.—K7908.
- Ricardo Gómez Estévez.—12811.—Fuencarral, 20.—16.800 pesetas.—K7911.
- Ramón González Losada.—12811.—Fuencarral, 25.—11.800 pesetas.—K7916.
- Fernando Guruceta Dolhagaray.—12811.—Monteros, 47.—36.200 pesetas. K7917.
- M. Carmen Martín Otero.—12811.—San Marcos, 24.—19.500 pesetas.—K7938.
- Roberto Plaza Palacio.—12811.—Hortaleza, 19.—20.300 pesetas.—K7953.
- Felipe Riveras Gutiérrez.—12811.—Fuencarral, 43.—14.900 pesetas.—K7962.
- José de Fuentes Ríos.—12812.—Sagasta, 23.—11.300 pesetas.—K8021.
- Tomás Gutiérrez Orejas.—12812.—Espoz y Mina, 17.—27.200 pesetas.—K8036.
- Julia Hermosa Miranda.—12812.—Magdalena, 21.—11.000 pesetas.—K8038.
- Pedro Manjón Fernández.—12812.—Plaza Santo Domingo, 16.—17.200 pesetas.—K8056.
- José Marichal Delgado.—12812.—Raimundo Fdez. Vde., 32.—12.500 pesetas.
- Manuel Mouriño Sesto.—12812.—Mesón de Paredes, 9.—33.300 pesetas.—K8073.
- Jesús Olmedo Farre.—12812.—Avenida de José Antonio, 15.—52.700 pesetas. K8076.
- Honorio de Arranz Santos.—12813.—Leganitos, 10.—11.800 pesetas.—K8017.
- Pedro Blanco Sevillano.—12813.—Gaztambide, 59.—15.300 pesetas.—K8121.
- Federico H. Bolling Jean.—12813.—Ciudad Xiquena, 3.—20.600 pesetas.—K8123.
- Cornelio C. Crespo Gutiérrez.—12813.—Héroes del 10 de Agosto, 11.—14.400 pesetas.—K8133.
- Agripina Gil Pascual.—12813.—Príncipe, 20.—10.900 pesetas.—K8150.
- M. Angeles Gómez Cortadé.—12813.—Prim, 13.—13.500 pesetas.—K8151.
- Brígida Martín Sánchez.—12813.—San Bartolomé, 4.—20.600 pesetas.—K8165.
- Federico Muelas Larrubia.—12813.—Infantas, 26.—17.900 pesetas.—K8178.
- Juan M. Oterino García.—12813.—Toledo, 107.—13.500 pesetas.—K8181.
- Rosario Roca Vilanova.—12813.—Doctor Gomis Bartiz, 2.—11.800 pesetas.—K8189.
- Ignacio Sánchez González.—12813.—Segovia, 8.—10.000 pesetas.—K8194.
- Natividad Toledano Pérez.—12813.—Cava Baja, 5.—19.700 pesetas.—K8199.
- Macario Zamora Mayoral.—12813.—Tintoreros, 3.—17.900 pesetas.—K8206.
- Manuel Alvarez Alvarez.—12850 N.—Plaza Sto. Domingo, 3.—20.500 pesetas. K8209.
- C. Gallego Pisonero.—12850 B.—Concepción Arenal, 6.—30.700 pesetas.—K8273.
- Zacarías Martínez Alfaro.—12850 B.—Aduana, 25.—11.700 pesetas.—K8297.
- José Mínguez Extremadura.—12850 B.—Sto. Tomé, 8.—17.000 pesetas.—K8299.
- Mireya Peinado Soler.—12850 B.—Almirante, 14.—10.500 pesetas.—K8308.
- Félix Fernández Fernández.—12850 C.—Ctra. de El Pardo, Km. 3.—62.000 pesetas.—K8345.
- José González González.—12850 C.—Cava Baja, 15.—16.800 pesetas.—K8348.
- Domingo Nieva Martínez.—12850 C.—Toledo, 70.—10.900 pesetas.—K8361.
- Cecilio Pérez Fernández.—12850 C.—Río, 4.—38.900 pesetas.—K8364.
- Andrés Sotoca Gadin.—12850 C.—Paseo de la Florida, 1.—17.400 pesetas.—K8372.
- Teodoro Vargas Berrocal.—12850 C.—Avda. Casa Quemada.—11.900 pesetas.—K8374.
- María Luz Bautista Torres.—12850 D.—Avda. Nueva Zelanda, 97.—11.900 pesetas.—K8377.
- Ruperto Alonso Schez. Oro.—12850 F.—Ctra. Colmenar V., K. 14.—12.000 pesetas.—K8415.
- José Sarray Servent.—12850 F.—Carretera de Francia, Km. 11.—13.000 pesetas.—K8438.
- Manuel Sevillano Sanz.—12850 F.—Ctra. Colmenar V., Km. 12.—10.900 pesetas.—K8439.
- Jesús Arranz Carrión.—12850 G.—Carretera de Aragón.—23.400 pesetas.—K8442.
- Carmen Bataya Gutiérrez.—12850 G.—Avda. de América, Km. 69.—11.900 pesetas.—K8444.
- Juan Morales Varela.—12850 G.—Carretera de Francia, 10.—10.900 pesetas. K8466.
- Jesús Vázquez Madrigal.—12850 G.—Avda. Concha Espina, 4.—15.900 pesetas. K8479.
- Pedro Castaño Hernández.—12850 I.—Francisco Silvela, 88.—19.500 pesetas.—K8509.
- José Barrios Rodríguez.—12850 J.—Avenida Ciudad de Barcelona, 14.—10.500 pesetas.—K8530.
- Emilio Gelado Lorenzo.—12850 K.—Tte. Cnel. Noreña, 12.—15.400 pesetas. K8569.
- Joseph Emile Bairas Herbi.—12850 O.—Isabel Católica, 17.—28.500 pesetas.—K8553.
- Clemente Monje Sancho.—12850 O.—Paseo Delicias, 100.—23.400 pesetas.—K8671.
- Alfredo Novile.—12850 O.—Jardines, número 25.—12.900 pesetas.—K8672.
- Ramón Luis Chorro Peyró.—12851 B.—Gral. Castaños, 15.—14.700 pesetas.—K8717.
- Julian García Martínez.—12851 B.—Pt. S. Martín Postig., 14.—18.000 pesetas.—K8724.
- Rafael González González.—12851 B.—Almirante, 14.—22.000 pesetas.—K8727.
- Juan A. López Mata.—12851 B.—Plaza Vázquez de Mella, 2.—27.800 pesetas.—K8731.
- C. de Cristóbal Monedero.—12851 C.—Toledo, 66.—20.000 pesetas.—K8760.
- M. Fernández Aladrén.—12851 C.—Carretera S. Francisco, 5.—10.300 pesetas. K8761.
- Manuel Pérez Sobreira.—12851 C.—Leganitos, 63.—10.700 pesetas.—K8766.
- Mariano Rumayor Girao.—12851 C.—Linneo, 27.—15.500 pesetas.—K8768.
- Juan Fernández Espinosa.—12851 E.—Luchana, 6.—10.900 pesetas.—K8804.
- Luis José García González.—12851 F.—General Yagüe, 50.—10.200 pesetas.—K8811.
- Pilar Arroyo Sotomayor.—12851 G.—Dr. Fleming, 31.—13.900 pesetas.—K8816.
- José Segura López.—12851 H.—Alcalde de S. Baranda, 75.—10.300 pesetas.—K8851.
- Mariano Ibarrola González.—12851 J.—Santa María Cabeza, 72.—14.800 pesetas.—K8893.
- Martos Sánchez Atocha.—12851 J.—Narvéez, 49.—14.700 pesetas.—K8913.
- Gregorio Menéndez Alvaro.—12851 N.—Vp. Somosaguas Siti.—19.700 pesetas.—K8938.
- Pedro Alonso.—12852 N.—Paseo de la Castellana.—11.500 pesetas.—K8941.
- Julian Cano López.—12852 N.—Plaza Beata María Ana de Jesús, 8.—10.300 pesetas.—K8945.
- Aniceta García López.—12852 A.—Avenida Albufera, 44.—13.200 pesetas.—K8970.
- Eugenia Martín Martesanz.—12852 A.—Encamienda, 2.—29.400 pesetas.—K8981.
- Justo Rufo Moreno.—12852 A.—Rodas, 19.—22.600 pesetas.—K8989.
- Modesto Barrido Luengo.—12852 B.—Jardines, 27.—21.500 pesetas.—K9008.
- Quiterio Blázquez Salinas.—12852 B.—Pelayo, 31.—11.400 pesetas.—K9012.
- M. Pilar Casanova Gómez.—12852 B.—Barbieri, 19.—26.500 pesetas.—K9021.
- Aurelio Collado Vega.—12852 B.—San Bernardo, 52.—22.500 pesetas.—K9026.
- Jesús Riez Rascón.—12852 B.—Mejías Lequerica, 3.—10.300 pesetas.—K9031.
- Carlos Domínguez Perellón.—12852 B.—Almirante, 24.—12.500 pesetas.—K9032.
- Elifio Fraile Vega.—12852 B.—Pelayo, 25.—12.700 pesetas.—K9042.
- Emilia Gracia Sánchez.—12852 B.—Plaza Puerta de Sol, 14.—39.500 pesetas.—K9055.
- Gonzalo Gastán Perales.—12852 B.—Barbieri, 15.—35.500 pesetas.—K9057.
- Emilio Gómez Emigo.—12852 B.—San Bernardo, 46.—12.000 pesetas.—K9060.
- Bernardo Palay Merino.—12852 B.—Aduana, 10.—16.500 pesetas.—K9116.
- Manuel Perea García.—12852 B.—Avda. José Antonio, 52.—68.500 pesetas. K9125.
- Antonio Pérez García.—12852 B.—Aduana, 12.—11.600 pesetas.—K9226.
- Juana Sebastián Chicharro.—12852 B.—Pelayo, 31.—12.000 pesetas.—K9144.
- Eliseo Somolinos Miguel.—12852 B.—San Bernardo, 52.—10.500 pesetas.—K9146.
- Florencio Vázquez Díez.—12852 B.—Santa Bárbara, 1.—18.100 pesetas.—K9151.
- Francisco Benafé Rosselló.—12852 C.—Segovia, 22.—11.000 pesetas.—K9163.
- José de Otego Ruiz.—12852 C.—Isabel Católica, 13.—15.700 pesetas.—K9174.
- M. Fernández Aladrén.—12852 C.—Cra. San Francisco, 17.—13.600 pesetas. K9177.
- Pilar Gómez Navarro.—12852 C.—Mc. Santo Domingo.—14.100 pesetas.—K9198.
- Lorenzo González Hugueto.—12852 C.—Manzana, 15.—22.200 pesetas.—K9200.
- Vicente de Martín Martínez.—12852 C.—25.500 pesetas.—K9219.
- Claudio Martínez Pascual.—12852 C.—Paseo Onésimo Redondo, 86.—13.500 pesetas.—K9224.
- Avelino Murcia Antruejo.—12852 C.—Avda. Victoria, 15.—12.000 pesetas.—K9233.
- Daniel Pablo Ruiz.—12852 C.—Antonio Grilo, 2.—25.000 pesetas.—K9237.
- Santiago Rguez Rguez.—12852 C.—Padre Oltra, 28.—13.900 pesetas.—G9244.
- M. Luz Bautista Torres.—12852 D.—Avda. Nueva Zelanda, 97.—11.200 pesetas.—K9267.
- Caya Provencio Martín.—12852 D.—Bravo Murillo, 99.—11.800 pesetas.—K9302.
- Victor Serván Martínez.—12852 D.—Tutor, 7.—17.300 pesetas.—K9309.
- Agustín Adrados Ruiz.—12852 F.—Bravo Murillo, 281.—12.300 pesetas.—K9396.
- Miguel Glez. Escudero.—12852 F.—Bravo Murillo, 279.—13.800 pesetas.—K9412.
- José Feliciano Municipio.—12852 F.—Avda. del Generalísimo, 171.—11.800 pesetas.—K9419.
- Alfredo Traba Fernández.—12852 F.—Bravo Murillo, 253.—10.600 pesetas.—K9434.
- Asunción Berea Mora.—12852 G.—Juan Ramón Jiménez, 7.—18.400 pesetas.—K9441.
- Ramón Lence Arteche.—12852 G.—General Zabala, 2.—22.700 pesetas.—K9467.
- Santiago Vázquez Martín.—12852 G.—Marceliano Sta. María, 9.—19.300 pesetas.—K9502.
- Helia C. Palma Guerrero.—12852 H.—Avda. de la Paz, 6.—15.400 pesetas.—K9523.
- M. Teresa Carbajos Seguro.—12852 I.—Cartagena, 59.—10.300 pesetas.—K9550.
- Alfonsa Fernández Boleña.—12852 I.—Diego de León, 45.—10.700 pesetas.—K9560.
- Joaquín Fernández López.—12852 I.—Cartagena, 30.—17.800 pesetas.—K9563.
- Agüera A. García Pascual.—12852 J.—Paseo de las Delicias, 34.—13.800 pesetas.—K9672.
- Fidel García Vega.—12852 J.—Paseo de las Delicias, 16.—14.300 pesetas.—K9673.
- María P. S. Villar Alonso.—12852 J.—Menorca, 18.—10.800 pesetas.—K9711.
- M. Carmen Baeza Velasco.—12852 K.—Cap. Salazar Mnez., 18.—26.800 pesetas. K9716.
- Raimundo Ballesteros Zurrón.—12852 K.—Marcelo Usera, 84.—22.800 pesetas.—K9717.
- Eduardo Jiménez González.—12852 K.—Carnero, 2.—10.300 pesetas.—K9742.
- Cándido Castillo Jiménez.—12852 L.—Oca, 63.—10.300 pesetas.—K9772.
- Pedro Anula Hidalgo.—12852 M.—Mercado Nuevo Vcas. Pnte, 12.—10.300 pesetas.—K9791.
- Lorenzo Ibáñez Corral.—12852 M.—Sierra Vieja, 1.—17.900 pesetas.—K9804.
- Arsenio Mier García.—12853 B.—Victoria, 8.—10.000 pesetas.—K9844.
- Felipe Sastre León.—12853 B.—Tudescos, 3.—12.100 pesetas.—K9849.
- Juan Cuesta Martínez.—12853 F.—Carnicer, 4.—10.600 pesetas.—K9888.
- Antonia Gómez Vallejo.—12853 I.—Goya, 64.—13.000 pesetas.—K9903.
- Victoria Fdez. Fdez.—12853 J.—Plaza de Lavapiés, 8.—10.500 pesetas.—K9920.
- Cándido Jiménez Vivar.—12853 M.—Acceso, 2 y 19.—10.800 pesetas.—K9931.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, 9 de septiembre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—1.312.)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
- b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso, en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

- a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.
- b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en un otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero: Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRATO.—NUMERO DE REFERENCIA

Roussel-Amor Gil, S. A. Laboratorios. Ctra. Nacional I. Fuenlabrada, Km. 14. Calle San Rafael, s/n.—1975.—2.182 pesetas.—1976.—76-1-1635-13183.

Insde, S. A.—Soto la Moraleja. Alcobendas.—1975.—891 pesetas.—1976.—76-1-1704-15919.

Comunidad de Propietarios de Punta Gadea, S. A.—Ctra. Francia, Km. 30.800 Madrid.—1971;72-73.—83.457 pesetas.—1976.—76-8-33-19545.

Modelos Beltrán, S. L.—Ctra. Madrid-Barcelona, Km. 27. Madrid.—1971-72.—62.571 pesetas.—1976.—76-8-2836-9434.

Iberpacking, S. A.—Ctra. de Madrid a Barcelona, Km. 27.5. Madrid.—1972. 26.492 pesetas.—1976.—76-8-3102-13504.

Navi, S. A.—Las Marquesas, 7. Torrejón de Ardoz.—1967.—72.653 pesetas.—1976.—76-8-3455-13672.

Litoral Terrestre Marítima de Madrid, S. L. — Guabairo, 11. Madrid. — 1968-69. — 86.130 pesetas. — 1976. — 76-8-3481-18727.

Paneles Aislantes, S. A. — Km. 25. Carretera Valencia. Madrid. — 1973. — 74.547 pesetas. — 1976. — 76-8-3535-11181.

Relación número 1.717 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO RENTA CAPITAL.

Cía. Española Planificación Económica e Ingeniería, S. A. — Reina Mercedes, número 20. — 1976. — 44.550 pesetas. — 1977. — 77-F-148-27489.

Relación de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL.

Marmolera Madrileña, S. A. — Alcalá, número 160. Madrid. — 1972. — 48.230 pesetas. — 1977. — 77-FG-634-1519.

Relación número 2.147 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO RENTA CAPITAL - EXPTES. ALTAS.

Neumáticos General, S. A. — Avda. del Generalísimo, 71. — 1974. — 739.421 pesetas. — 1977. — 77-FG-811-1446.

Neumáticos General, S. A. — Avda. del Generalísimo, 71. — 1971-73. — 788.857 pesetas. — 1977. — 77-FG-812-1446.

Díaz Gómez y Cid, S. L. — Ramón y Cajal, 19. — 1974-75. — 5.208 pesetas. — 1977. — 77-FG-818-5626.

Agrios de Almería, S. A. — Avda. de Brunete, 72. — 1972. — 35.278 pesetas. — 1977. — 77-FG-820-7291.

Yeseval, S. A. — General Fanjul, 4. — 1973. — 83.031 pesetas. — 1977. — 77-FG-827-11665.

Multi Paces Española, S. L. — Antonio Prieto, 26. — 1973. — 20.600 pesetas. — 1977. — 77-FG-837-16039.

Urbi, S. A. — Alvarez de Baena, 4. — 1971-72. — 14.256 pesetas. — 1977. — 77-FG-846-19072.

Inmuebles Olmeda, S. L. — Reina, 13. — 1970. — 94.610 pesetas. — 1977. — 77-FG-848-19838.

Inmuebles Olmeda, S. L. — Reina, 13. — 1971. — 90.080 pesetas. — 1977. — 77-FG-848-19853.

Relación número 2.148 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO RENTA CAPITAL - EXPTES. ALTAS.

Manufacturas Mader, S. L. — Calvo Sotelo, 68. — 1970. — 20.492 pesetas. — 1977. — 77-FG-859-23249.

Manufacturas Mader, S. L. — Calvo Sotelo, 68. — 1972. — 27.323 pesetas. — 1977. — 77-FG-860-23249.

Manufacturas Mader, S. L. — Calvo Sotelo, 68. — 1973. — 9.503 pesetas. — 1977. — 77-FG-861-23249.

Relación número 2.150 de contribuyentes por el concepto de IMP. RENTA CAPITAL - EXPTES. ALTAS.

Manufacturas Mader, S. L. — Calvo Sotelo, 68. — 1970. — 20.047 pesetas. — 1977. — 77-FG-867-23249.

Manufacturas Mader, S. L. — Calvo Sotelo, 68. — 1972. — 73.945 pesetas. — 1977. — 77-FG-868-23249.

Manufacturas Mader, S. L. — Calvo Sotelo, 68. — 1973. — 79.761 pesetas. — 1977. — 77-FG-869-23249.

Relación número 2.151 de contribuyentes por el concepto de IMP. RENTA CAPITAL - EXPTES. ALTAS.

Monar, S. A. — Serrano, 77. — 1974. — 83.088 pesetas. — 1977. — 77-FG-881-1730.

Benares, S. A. — Independencia, 2. — 1972. — 100.238 pesetas. — 1977. — 77-FG-886916387.

Pezzica, S. A. — Viriato, 52. — 1973. — 16.111 pesetas. — 1977. — 77-FG-894-22449.

Relación número 2.152 de contribuyentes por el concepto de IMP. RENTAS CAPITAL - EXPTES. ALTAS.

Benares, S. A. — Independencia, 2. — 1972. — 545.695 pesetas. — 1977. — 77-FG-897-16387.

Relación número 1.908 de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL - DIV. Y PART. EN BENEFICIOS.

Operaciones Inmobiliarias, S. A. — Ferraz, 30. — 1970. — 350.405 pesetas. — 1977. — 77-FG-984-12598.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de octubre de 1977. — El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—1.305.)

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS

Habiéndose intentado la notificación en el domicilio que consta en esta Administración y no habiendo sido posible efectuarlo, se le requiere por la presente para la aportación de los documentos que se indican, referente al expediente que igualmente se cita. Para resolver el mismo, es preciso concurrir el interesado, o quien le represente legalmente, en la Sección Territorial Urbana, Negociado de Control, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente de esta publicación, con los documentos requeridos.

Caso de no atender al presente requerimiento, incurrirá en la sanción que establece el artículo 83 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en relación con los artículos 78, 35 y 111 de la misma.

Relación de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS INMOBILIARIOS - REQUERIMIENTOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EXPEDIENTE DE.—DOCUMENTOS REQUERIDOS.—AÑO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

José López Rosell.—Pozo Chico, 22. Valdemoro.—Alta CU-4 núm. Dto. Liq. 16444/73.—Fecha de compra (nota caso de no presentarse en el plazo reglamentario, se liquidarán cinco años antes de su presentación. Finca: Calle Virgen de Loreto (Valdemoro).—430.

Presidente Comunidad de Propietarios.—Alta CU-4, núm. Dto. Liq. 6213/74. Herrenzuela y Avda. del Generalísimo. Los Molinos.—Certificado del Ayuntamiento con la fecha exacta de terminación de obras. Finca: Herrenzuela y avenida del Generalísimo (Los Molinos). 1267.

Luis Protasio Carballo. — Alta CU-4, núm. Dto. Liq. 3120/74.—Belén, 8. Fuenlabrada.—Alta del Solar. Finca: Calle Belén, núm. 8. Fuenlabrada.—1272.

Bretón Esteban Zabala. — Alta CU-4, 2384/75.—Parcela 4. El Encinar del Alberche. Villa del Prado. — Certificado Colegio Arquitectos con fecha de terminación de obras. Finca: Parcela 4. El Encinar del Alberche (Villa del Prado).—1343.

Presidente de la Comunidad de Propietarios en representación de los copropietarios.—Altas CU-4, núm. Dtos. Liq. 12736/74 y varios más.—Calle San Carlos, 6. San Martín de Valdeiglesias. Fecha de aumento de valor y relación de pisos de toda la finca para descontarle el recibo de la contribución acompañando la fotocopia del recibo de contribución de base 43.750 pesetas, y certificado de fin de obras.—1351.

Dolores Bravo Pérez.—Alta CU-4, números Dto. Liq. 12761/74.—Avda. Queipo de Llano, 23 - 1.ª dcha. San Martín de Valdeiglesias.—Certificado de terminación de obras con la fecha exacta de fin de obras, CU-5, plano y fotocopia. Finca: Avda. Queipo de Llano, 23. San Martín de Valdeiglesias.—1356.

Gabriel Benítez Asperilla.—Alta CU-4 3001/75.—Calle del Prado, 32. Humanes (Madrid). — Certificado con fecha de tramitación de obras. Finca: Calle Prado, 32. Humanes.—1405.

Luis Majano Santiago. — Alta Cu-4 3002/75.—Certificado Colegio Arquitectos con fecha final de obras. Finca: Parla, 33. Humanes.—1406.

Pedro Cazorla Sánchez.—Alta CU-4 4256/75.—José Antonio, 47. El Alamo.—Certificado del Colegio de Arquitectos con fecha de terminación de obras. Finca: José Antonio, 47. El Alamo.—1412.

Ingrid Boyan Weller.—Alta CU-4 número Dto. Liq. 478/73.—Corazón de María, 23.—Fotocopia del último recibo de contribución o alta del solar. Finca: Parcela 122-125 «El Berrocal» - Matalpino - El Boalo.—1443.

Pedro Hernández del Castillo. — Alta CU-4 núm. Dto. Liq. 5014/73.—Isidoro Fco. Rodríguez, 3 (Barrio Horcajos). Pozuelo de Alarcón.—Fotocopia del último recibo de contribución de régimen

transitorio o el Alta del solar. Finca: Isidoro Fco. Rodríguez, 3 (Barrio Horcajos). Pozuelo de Alarcón.—1444.

Oscar Ozaeta Baños de Ebro.—Alta CU-4 núm. Dto. Liq. 16966/73.—Ayala, número 82.—Último recibo de contribución por el solar o Alta del solar (nota: caso de no presentarse en el plazo reglamentario, se liquidará sin exención). Finca: Urbanización Ciudad Santo Domingo. Algete.—1445.

José García Lara.—Alta CU-4 número Dto. Liq. 15664/73.—Camino Viejo de Leganés, 117. Madrid.—Número documento Liquidable del CU-4 presentado en mayo 1973 CU-5 fotografía y plano (nota: en caso de no presentarse en el tiempo reglamentario, se liquidarán cinco años antes de su presentación. Finca: Romero, 6. Col. Linos (Collado-Mediano).—1446.

Pedro Gómez Martín. — Alta CU-4 3490/73.—San José, 21. Pozuelo de Alarcón.—Alta del solar o fotocopia del último recibo de contribución.—1447.

Domingo Hernández Albarrán.—Alta CU-4 3547/73.—Marcelino Roa Vázquez, número 31.—Alta del solar.—1448.

Pilar Dolores González Cortés.—Alta CU-4 3862/73.—Calle 6, esquina calle 16. Col. La Cabaña. Pozuelo de Alarcón.—Alta del solar o último recibo de contribución.—1449.

Carlos J. Arias Coello.—Alta CU-4 número 1302/73.—López de Hoyos, 123.—Número Identificación Fiscal.—1450.

Pablo Recio Morón.—Alta CU-4 número Dto. Liq. 11121/76. — Eduardo Minguito, 11.—CU-5 fotocopia plano y certificado de Colegio Arquitectos con fecha exacta de fin de obras. Finca: Pl. Castillo, 2 (San Martín Valdeiglesias).—1877.

Enrique de la Pedraja y del Río.—Alta CU-4 núm. Dto. Liq. 10528/74.—Talavera, 10. Pozuelo de Alarcón.—Fotocopia del recibo de contribución pagada por el acta de inspección y certificado de fin de obras con la fecha exacta. Finca: Talavera, 10. Pozuelo de Alarcón.—1943.

Lucía Alonso Bautista. — Alta CU-4 núm. Dto. Liq. 7130/74.—Ntra. Sra. de Fátima, 7.—Certificado de fin de obras y situación de la finca.—1944.

María Teresa de Diego Galindo.—Alta CU-4 núm. Dto. Liq. 5497/74.—Santa Hortensia, 13.—Fecha de compra. Finca: Ctra. de Chinchón a Alcalá de Henares (Arganda del Rey).—1945.

María Carvajales Santa Eulalia.—Alta CU-4 núm. Dto. Liq. 862/74.—Plaza San Juan, 2. Pozuelo de Alarcón.—Fecha exacta de compra del solar. Finca: Ntra. Sra. de Nuria, s/n. Pozuelo de Alarcón.—1946.

Domingo Anguita Carrillo. — Baja CU-4 núm. Dto. Liq. 2225/77.—Serranillo, 10.—Certificado definitivo de ocupación de la expropiación, y situación de la finca.—1947.

Gregorio Rodríguez Follente. — Alta CU-4 núm. Dto. Liq. 7097/74.—Luis Béjar, s/n. Pozuelo de Alarcón.—Alta del Solar. Finca: Luis Béjar, s/n. Pozuelo de Alarcón.—1948.

Antonio Juzgado Cervera.—Alta CU-4 Dto. Liq. 7012/75. — López de Hoyos, número 134.—Fecha de compra del solar. Finca: Catedrático, 13. Los Berrocales. Alpedrete.—2441.

José Garvín Aguacil.—Alta CU-4 número 2627/75.—Getafe, 6. — Fotocopia de último recibo de contribución o alta del solar. Finca: Calle Ura c/v. Calle Valladolid. Navalcarnero.—2442.

Angel Montero López. — Alta CU-4 2385/75.—Avda. del Mediterráneo, 5.—Certificado del Colegio Arquitectos con fecha de terminación de obras. Finca: Parcela 6 «El Encinar del Alberche». Villa del Prado.—2443.

Pay, S. A.—Alta CU-4 2398/75 y 2399/1975.—Julio Ferrer, 3. Pozuelo de Alarcón.—Presentar para aclarar los metros cuadrados del solar y los edificios construidos sobre el mismo. Finca: Julio Ferrer, 3. Pozuelo de Alarcón.—2444.

Tomás Gabán Alonso. — Alta CU-4 1493/75.—Costanilla del Olivar, 4. Pozuelo de Alarcón.—Escritura con fecha exacta de compra del solar. Finca: Costanilla del Olivar. Pozuelo de Alarcón.—2445.

Rafael Gómez Jordana. — Alta CU-4 1626/75.—Peñalva, 6. Pozuelo de Alar-

cón.—Fotocopia del último recibo de contribución o Alta del solar. Finca: Codorniz, 1. Somosaguas.—2446.

Manuel López García. — Alta CU-4 2183/75.—San Jaime, s/n. Urbaniz. Santiago. Pozuelo de Alarcón.—Alta del solar o fotocopia último recibo de contribución.—2447.

Lorenzo Ahijar García. — Baja CU-4 núm. Dto. Liq. 10803/76. — Santillana del Mar, 21.—Certificado definitivo de demolición y fotocopia del último recibo de contribución. Finca: Santillana del Mar, 21.—2013.

Eustanasia Emilia Espinosa. — Baja CU-4 núm. Dto. Liq. 7450/76.—M. de los Angeles, 22.—Certificado definitivo de la Baja y fotocopia del último recibo de contribución. Finca: M. de los Angeles, 22.—2014.

Angel Abad Heras.—Baja CU-4 número Dto. Liq. 2107/76.—Hernani, 65.—Certificado definitivo de expropiación. Finca: Hernani, 65.—2015.

Sotero Avilés Ponzano. — Baja CU-4 núm. Dto. Liq. 5133/77.—María Teresa, número 16.—Certificado definitivo de expropiación y fotocopia del último recibo de contribución. Finca: María Teresa, 16.—2033.

Pablo Carrasco García. — Baja CU-4 núm. Dto. Liq. 5480/77.—María Julia, número 5. — Certificado definitivo de expropiación y fotocopia del último recibo de contribución. Finca: María Julia, 5.—2035.

Herederos de Valeriano Sanz.—Alta 5901/73.—Cea Bermúdez, 48.—Número de Identificación Fiscal de: Herederos de Valeriano Sanz.—2124.

Moisés Pérez Regidor.—Control Alta. Torrearias, 23 y 25.—Último recibo de contribución. Finca: V. P. Pedriza, 263. Colmenar Viejo. Documento Nacional de Identidad.—2125.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Administrador de IMPUESTOS INMOBILIARIOS (Firmado). (G.—1.306.)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso

de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero: Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—PERIODO.—VALOR CATASTRAL.—RENTA CATASTRAL.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NÚMERO DE REFERENCIA

Promociones Inmobiliarias CIC, S. A. Carretera Los Negrales, Villalba.—1-0-73 al 30-6-76.—280.000 pesetas.—280.000 pesetas.—33.100 pesetas.—1977.—D309.

Benito Palacios Hernández.—Casas Obras P. C. Villalba.—1-1-71 al 31-D-73.—3.533 pesetas.—353 pesetas.—814 pesetas.—1977.—D322.

Promociones Inmob. CIC, S. A.—Carretera Los Almendros, C. Villalba.—1-7-75 al 31-D-76.—112.000 pesetas.—112.000 pesetas.—24.080 pesetas.—1977.—D391.

Promociones Inmob. CIC, S. A.—Los Negrales A. C. Villalba.—1-7-76 al 31-D-76.—112.300 pesetas.—112.000 pesetas.—24.080 pesetas.—1977.—D392.

Promociones Inmob. CIC, S. A.—Los Negrales, Villalba.—1-7-76 al 31-D-76.—112.000 pesetas.—112.000 pesetas.—24.080 pesetas.—1977.—D393.

Promociones Inmob. CIC, S. A.—Carretera Los Negrales, C. Villalba.—1-7-76 al 31-D-76.—112.000 pesetas.—112.000 pesetas.—24.080 pesetas.—1977.—D394.

Promociones Inmobiliarias, S. A.—Los Negrales, A. Collado-Villalba.—1-7-76 al 31-D-76.—112.000 pesetas.—112.000 pesetas.—24.080 pesetas.—1977.—D395.

Benito Palacios Hernández.—Casas Obras P. Villalba.—1-1-74 al 31-D-76.—3.533 pesetas.—353 pesetas.—437 pesetas.—1977.—D451.

Antonio Lorenzo Muñoz.—Cerro Alarcón, 21, Valdemorillo.—1-0-67 al 31-D-76.—19.200 pesetas.—19.200 pesetas.—74.313 pesetas.—1977.—D519.

Juan López Expósito.—Rey, 12, El Escorial.—1-1-74 al 31-D-76.—128.790 pesetas.—12.879 pesetas.—11.304 pesetas.—1977.—D600.

Antonio Linares Huertas.—Salamanca, 6, Fuenlabrada.—1-7-75 al 30-6-76.—10.486 pesetas.—10.486 pesetas.—2.705 pesetas.—1977.—DG247.

Francisco Ramos León.—Polvoranca, número 42, Alcorcón.—1-1-76 al 31-D-77.—204.102 pesetas.—8.164 pesetas.—2.857 pesetas.—1977.—E352.

Pedro Rodríguez Silva.—Daganzo, 6, Torrejón de Ardoz.—1-1-72 al 31-D-75.—169.179 pesetas.—6.767 pesetas.—4.358 pesetas.—1977.—EG1917.

Pedro Rodríguez Silva.—Daganzo, 6, Torrejón de Ardoz.—1-1-76 al 31-D-77.—169.179 pesetas.—6.767 pesetas.—2.368 pesetas.—1977.—EG1918.

Juan Acosta Cepeda.—Bardalán, s/n, Getafe.—1-7-71 al 31-D-75.—53.900 pesetas.—2.156 pesetas.—2.088 pesetas.—1977.—EG4207.

Juan Acosta Cepeda.—Bardalán, s/n, Getafe.—1-1-76 al 31-D-77.—53.900 pesetas.—2.156 pesetas.—1.078 pesetas.—1977.—EG4208.

Nicolás Granado.—Veca Castillo, 384, V. Cañada.—1-7-72 al 31-D-74.—753.600 pesetas.—30.144 pesetas.—21.666 pesetas.—1977.—EG4229.

Nicolás Granado.—Veca Castillo, 384, V. Cañada.—1-1-75 al 31-D-75.—753.600 pesetas.—30.144 pesetas.—6.934 pesetas.—1977.—EG4230.

Nicolás Granado.—Veca Castillo, 384, Cañada.—1-1-76 al 31-D-77.—753.600 pesetas.—30.144 pesetas.—15.072 pesetas.—1977.—EG4231.

María Barbero Rubio.—Río Segre, 1, Leganés.—1-1-75 al 31-D-75.—192.283 pesetas.—7.691 pesetas.—1.304 pesetas.—1976.—E122.

Bonifacio Antonia Rodríguez.—Eugenia Montijo, 21, Madrid.—1-1-75 al 31-D-75.—275.937 pesetas.—11.037 pesetas.—1.870 pesetas.—1976.—E126.

Dionisio Ramos Alonso.—San Valeriano, 160, Leganés.—1-1-75 al 31-D-75.—

69.101 pesetas.—2.764 pesetas.—468 pesetas.—1976.—E1249.

Marcelina Martínez García.—San Valeriano, 159, Leganés.—1-1-75 al 31-D-75.—52.872 pesetas.—2.114 pesetas.—358 pesetas.—1976.—E1250.

José Acosta Pérez.—Gral. Aranda, 6, Leganés.—1-1-75 al 31-D-75.—870.494 pesetas.—34.820 pesetas.—5.898 pesetas.—1976.—E1252.

Miguel Nague Marlin.—S. Valeriano, número 152, Leganés.—1-1-75 al 31-D-75.—64.755 pesetas.—2.590 pesetas.—439 pesetas.—1976.—E1254.

Juan Linares Rodríguez.—Avda. Victoria, 23, Leganés.—1-1-73 al 31-D-74.—426.481 pesetas.—16.819 pesetas.—1.278 pesetas.—1976.—E1269.

Marcelino Pulido Parra.—Gral. Barrón, 407, Leganés.—1-1-73 al 31-D-74.—278.237 pesetas.—11.129 pesetas.—1.041 pesetas.—1976.—E1276.

Joaquín Minguéz Prenda.—Río Tormes, 19, Leganés.—1-1-75 al 31-D-75.—262.250 pesetas.—10.490 pesetas.—1.776 pesetas.—1976.—E1297.

Maximiano Oliveras Romero.—S. Valeriano, 137, Leganés.—1-1-75 al 31-D-75.—82.398 pesetas.—3.295 pesetas.—559 pesetas.—1976.—E2942.

Javier Pérez Corical.—Gral. Barrón, número 207, Leganés.—1-1-75 al 31-D-75.—298.167 pesetas.—11.926 pesetas.—2.020 pesetas.—1976.—E5213.

María Jordán Laguna.—Gral. Barrón, número 227, Leganés.—1-1-75 al 31-D-75.—298.167 pesetas.—26.239 pesetas.—4.444 pesetas.—1976.—E5214.

Pilar Gutiérrez Suárez.—Gral. Barrón, 202, Leganés.—1-1-75 al 31-D-75.—230.239 pesetas.—20.261 pesetas.—3.432 pesetas.—1976.—E5215.

Juan Pablo Rodríguez Gómez.—San Gregorio, 2, Leganés.—1-7-74 al 31-D-75.—215.265 pesetas.—8.610 pesetas.—2.187 pesetas.—1976.—E5304.

Narciso Pardo Escarpa.—San Pablo, número 4, Leganés.—1-1-74 al 31-D-74.—214.772 pesetas.—8.590 pesetas.—181 pesetas.—1976.—E5320.

Narciso Pardo Escarpa.—San Pablo, 4, Leganés.—1-1-75 al 31-D-75.—214.772 pesetas.—8.590 pesetas.—181 pesetas.—1976.—E5320.

Narciso Pardo Escarpa.—San Pablo, número 4, Leganés.—1-1-75 al 31-D-75.—214.772 pesetas.—8.590 pesetas.—1.455 pesetas.—1976.—E5321.

Román Sanz Sanz.—S. Valeriano, A03 125, Leganés.—1-1-75 al 31-D-75.—67.269 pesetas.—2.690 pesetas.—456 pesetas.—1976.—E8758.

José María Carrillo Sánchez.—S. Valeriano 3, 138.—1-1-75 al 31-D-75.—108.363 pesetas.—4.334 pesetas.—734 pesetas.—1976.—E8759.

Eduardo García Palacios.—Rayo, 21, Getafe.—1-1-73 al 31-D-75.—48.600 pesetas.—1.944 pesetas.—1.412 pesetas.—1976.—E17023.

Nicolás Rosas García.—Salvador, 10, Getafe.—1-1-73 al 31-D-75.—106.920 pesetas.—4.276 pesetas.—2.910 pesetas.—1976.—E17028.

Manuel García Granados.—Plaza España, 15, Leganés.—1-1-73 al 31-D-75.—555.163 pesetas.—22.206 pesetas.—11.286 pesetas.—1976.—E17040.

Purificación Firvida Hernández.—Plaza de España, 15, Leganés.—1-1-73 al 31-D-75.—502.934 pesetas.—20.117 pesetas.—10.222 pesetas.—1976.—E17043.

Victoria Naranjo Alonso.—Plaza de España, 15, Leganés.—1-1-73 al 31-D-75.—391.901 pesetas.—15.676 pesetas.—7.967 pesetas.—1976.—E17047.

Zarzaquemada Junta Compensación. Políg. I, 218, Leganés.—1-1-73 al 31-D-75.—5.136.000 pesetas.—205.440 pesetas.—149.150 pesetas.—1976.—E17466.

Tomás Naranjo Bartolomé.—Polígono I, 175, Leganés.—1-1-73 al 31-D-75.—355.200 pesetas.—14.208 pesetas.—10.315 pesetas.—1976.—E17468.

Antonia Durán Braña.—Oca, 102, Leganés.—1-1-73 al 31-D-75.—2.592.000 pesetas.—103.680 pesetas.—75.271 pesetas.—1976.—E17470.

Amparo Retana Alvarez.—Plaza de España, 14, Leganés.—1-1-73 al 31-D-75.—6.470.400 pesetas.—258.816 pesetas.—187.900 pesetas.—1976.—E17488.

Ayuntamiento de Madrid.—Polígono I, 24, Leganés.—1-1-73 al 31-D-75.—120.000 pesetas.—4.800 pesetas.—3.485

pesetas.—1976.—E17489.

Dolores Carrasco Montero.—Polígono 16, Leganés.—1-1-73 al 31-D-75.—810.000 pesetas.—32.400 pesetas.—23.522 pesetas.—1976.—E17491.

Francisco García Córdoba.—M. Auxiliadora, 16, Leganés.—1-1-74 al 31-D-75.—182.927 pesetas.—7.317 pesetas.—2.480 pesetas.—1976.—E17533.

Teodoro Fernández Morano.—M. Auxiliadora, 16, Leganés.—1-1-74 al 31-D-75.—198.524 pesetas.—7.941 pesetas.—2.690 pesetas.—1976.—E17538.

Enrique Fra. Martín.—Lope de Vega, número 14, Alcalá de Henares.—1-1-73 al 31-D-75.—295.398 pesetas.—11.815 pesetas.—4.318 pesetas.—1976.—E19489.

Pedro Cáceres Luque.—Ampurdán, número 34, Leganés.—1-1-74 al 31-D-75.—202.433 pesetas.—8.097 pesetas.—2.743 pesetas.—1976.—E19813.

Francisco de Paz de Paz.—Río Duero, número 13, Leganés.—1-1-75 al 31-D-75.—140.518 pesetas.—5.621 pesetas.—52 pesetas.—1976.—E20089.

Cándido Galán Galán.—Río Duero, número 18, Leganés.—1-1-73 al 31-D-74.—225.013 pesetas.—9.000 pesetas.—181 pesetas.—1976.—E20090.

Cándido Galán Galán.—Río Duero, número 18, Leganés.—1-1-75 al 31-D-75.—225.013 pesetas.—9.000 pesetas.—1.525 pesetas.—1976.—E20091.

José Buendía Buendía.—Río Duero, número 18, Leganés.—1-1-74 al 31-D-75.—236.034 pesetas.—9.441 pesetas.—3.199 pesetas.—1976.—E20095.

Daniel Alcázar Cobo.—Río Duero, 18, Leganés.—1-1-75 al 31-D-75.—236.034 pesetas.—9.441 pesetas.—1.599 pesetas.—1976.—E20098.

José Antonio García Sánchez.—Rioja, número 12, Leganés.—1-7-73 al 31-D-75.—186.862 pesetas.—7.474 pesetas.—3.165 pesetas.—1976.—E17655.

María Barbero Rubio.—Río Segre, 1, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—192.283 pesetas.—7.691 pesetas.—1.346 pesetas.—1976.—E218.

S. Antequera García.—Torobías, 6, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—291.151 pesetas.—11.646 pesetas.—2.038 pesetas.—1976.—E233.

Dionisio Ramos Alonso.—San Valeriano, 160, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—69.101 pesetas.—2.764 pesetas.—484 pesetas.—1976.—E2918.

Marcelina Martínez García.—S. Valeriano, 159, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—52.872 pesetas.—2.114 pesetas.—372 pesetas.—1976.—E2919.

Carlos Sánchez Sánchez.—San Valeriano, 102, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—86.586 pesetas.—3.363 pesetas.—589 pesetas.—1976.—E2920.

Victoriano Cuadrado Torres.—S. Valeriano, 114, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—91.088 pesetas.—2.043 pesetas.—358 pesetas.—1976.—E2922.

Miguel Nague Marlin.—S. Valeriano, número 152, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—64.755 pesetas.—2.590 pesetas.—453 pesetas.—1976.—E2923.

Benito París Elvira.—San Valeriano, número 158, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—50.778 pesetas.—2.031 pesetas.—355 pesetas.—1976.—E2924.

Miguel Tostón Lobato.—San Valeriano, 101, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—78.210 pesetas.—3.128 pesetas.—548 pesetas.—1976.—E2923.

Maximiano Oliveras Romero.—S. Valeriano, 137, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—82.398 pesetas.—3.295 pesetas.—577 pesetas.—1976.—E2926.

Valeriano García Sanz.—San Valeriano, 140, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—65.122 pesetas.—2.604 pesetas.—455 pesetas.—1976.—E2927.

Julio García García.—San Valeriano, número 112, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—91.088 pesetas.—3.043 pesetas.—533 pesetas.—1976.—E2928.

Miguel del Amo González.—Gral. Barrón, 207, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—230.239 pesetas.—9.209 pesetas.—1.620 pesetas.—1976.—E2921.

Javier Pérez Corical.—Gral. Barrón, número 207, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—298.167 pesetas.—11.927 pesetas.—2.087 pesetas.—1976.—E2925.

María Jordán Laguna.—General Barrón, 227, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—298.167 pesetas.—26.239 pesetas.—4.592 pesetas.—1976.—E2925.

Enrique Mejías Bayón.—Generalísi-

mo, 5, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—443.041 pesetas.—17.721 pesetas.—3.102 pesetas.—1976.—E29722.

Laura Guzmán Coloma.—Marquesa de Silvela, 2, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—443.049 pesetas.—17.721 pesetas.—3.102 pesetas.—1976.—E29724.

Román Sanz Sanz.—S. Valeriano, 125, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—67.269 pesetas.—2.690 pesetas.—470 pesetas.—1976.—E297149.

José María Carrillo Sánchez.—S. Valeriano 3, 138, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—108.363 pesetas.—4.334 pesetas.—758 pesetas.—1976.—E297150.

Carmen Reguera del Mazo.—Plaza de España, 15, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—421.120 pesetas.—16.844 pesetas.—2.968 pesetas.—1976.—E297150.

Carmen Reguera del Mazo.—Plaza de España, 15, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—481.750 pesetas.—19.270 pesetas.—3.372 pesetas.—1976.—E297150.

Tomás Naranjo Bartolomé.—Polígono I, 175, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—355.200 pesetas.—14.208 pesetas.—3.552 pesetas.—1976.—E297150.

Ayuntamiento de Madrid.—Polígono I, 24, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—120.000 pesetas.—4.800 pesetas.—1.200 pesetas.—1976.—E297150.

Dolores Carrasco Montero.—Polígono 16, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—810.000 pesetas.—32.400 pesetas.—8.100 pesetas.—1976.—E297150.

Benito del Val de Diego.—Batalla Clavijo, 35, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—416.721 pesetas.—16.669 pesetas.—2.917 pesetas.—1976.—E297150.

Francisco García Córdoba.—M. Auxiliadora, 16, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—182.927 pesetas.—7.317 pesetas.—1.780 pesetas.—1976.—E297150.

Teodoro Fernández Morano.—M. Auxiliadora, 16, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—198.524 pesetas.—7.941 pesetas.—1.390 pesetas.—1976.—E297150.

Julio Antonio Fonseca Fernández.—Rioja, 12, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—186.862 pesetas.—7.474 pesetas.—1.308 pesetas.—1976.—E297150.

José Antonio García Sánchez.—Rioja, número 12, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—186.862 pesetas.—7.474 pesetas.—1.308 pesetas.—1976.—E297150.

Matadero Industrial de Aves.—Polígono V, 10, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—6.456.000 pesetas.—258.240 pesetas.—64.560 pesetas.—1976.—E297150.

Luis Enrique Martínez Laforgue.—Políg. Zarzaquemada, 38, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—53.362.800 pesetas.—2.134.512 pesetas.—533.628 pesetas.—1976.—E297150.

Juan Ucha Iglesias.—Políg. Zarzaquemada, 40, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—7.110.720 pesetas.—284.428 pesetas.—71.107 pesetas.—1976.—E297150.

Tomás Teresa González.—Alcarria, 52, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—202.433 pesetas.—8.097 pesetas.—1.417 pesetas.—1976.—E297150.

Miguel Fernández y Martínez.—Alcarria, 52, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—186.862 pesetas.—7.474 pesetas.—1.308 pesetas.—1976.—E297150.

Pryconsa.—Lope de Vega, 25, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—760.601 pesetas.—30.424 pesetas.—5.324 pesetas.—1976.—E297150.

Pryconsa.—Lope de Vega, 25, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—817.534 pesetas.—32.701 pesetas.—5.723 pesetas.—1976.—E297150.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 7, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—219.117 pesetas.—19.282 pesetas.—3.375 pesetas.—1976.—E297150.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 7, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—219.117 pesetas.—19.282 pesetas.—3.375 pesetas.—1976.—E297150.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 7, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—219.117 pesetas.—19.282 pesetas.—3.375 pesetas.—1976.—E297150.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 7, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—219.117 pesetas.—19.282 pesetas.—3.375 pesetas.—1976.—E297150.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 7, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—219.117 pesetas.—19.282 pesetas.—3.375 pesetas.—1976.—E297150.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 7, Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—219.117 pesetas.—19.282 pesetas.—3.375 pesetas.—1976.—E297150.

219.117 pesetas. — 19.282 pesetas. — 3.375 pesetas.—1976.—E2 15167.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 7. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—219.117 pesetas. — 19.282 pesetas. — 3.375 pesetas.—1976.—E2 15168.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 7. Leganés. — 1-1-76 al 31-D-76. — 219.117 pesetas. — 19.282 pesetas. — 3.375 pesetas.—1976.—E2 15169.

José Millán Torre.—Los Monegros, 5. 1-1-76 al 31-D-76. — 186.861 pesetas. — 7.474 pesetas.—1.308 pesetas.—1976.—E2 15527.

Pedro Cáceres Luque. — Ampurdán, número 34. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76. 202.433 pesetas.—8.097 pesetas.—1.417 pesetas.—1976.—E2 16292.

Demetrio Aira Balbás.—Torrubia, 5. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—301.086 pesetas.—12.043 pesetas.—2.108 pesetas.—1976.—E2 16478.

Enrique Luengos Alvarez.—Torrubia, número 5. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—323.442 pesetas. — 12.938 pesetas. — 2.265 pesetas.—1976.—E2 16491.

Eugenio García Sánchez.—Ntra. Sra. de las Angustias, 12. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76.—242.473 pesetas.—9.698 pesetas.—1.697 pesetas.—1976.—E2 16493.

Constructora Hnos. Gómez.—Río Genil, 4. Leganés. — 1-1-76 al 31-D-76. — 280.613 pesetas. — 13.596 pesetas. — 238 pesetas.—1976.—E2 16515.

Francisco de Paz de Paz.—Río Dueño, 13. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76. — 140.518 pesetas.—5.621 pesetas.—984 pesetas.—1976.—E2 16545.

José Moreno de los Ríos.—San Nicolás, 1. Leganés. — 1-1-76 al 31-D-76. — 289.815 pesetas. — 11.592 pesetas. — 2.028 pesetas.—1976.—E2 17484.

Alberto Bailarío Marcial.—Río Turia, número 7. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76. 323.255 pesetas. — 14.622 pesetas. — 255 pesetas.—1976.—E2 17684.

Gregorio Carrera Carrera.—Río Turia, 7. Leganés. — 1-1-76 al 31-D-76. — 306.967 pesetas. — 14.622 pesetas. — 255 pesetas.—1976.—E2 17951.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 13. Leganés. — 1-1-76 al 31-D-76. — 198.129 pesetas.—7.925 pesetas.—1.387 pesetas.—1976.—E2 18109.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 13. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76. — 233.158 pesetas.—9.326 pesetas.—1.632 pesetas.—1976.—E2 18110.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 13. Leganés. — 1-1-76 al 31-D-76. — 230.604 pesetas.—9.224 pesetas.—1.614 pesetas.—1976.—E2 18111.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 13. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76. — 233.158 pesetas.—9.326 pesetas.—1.632 pesetas.—1976.—E2 18112.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 13. Leganés. — 1-1-76 al 31-D-76. — 225.085 pesetas.—9.003 pesetas.—1.575 pesetas.—1976.—E2 18114.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 13. Leganés. — 1-1-76 al 31-D-76. — 233.158 pesetas.—9.326 pesetas.—1.632 pesetas.—1976.—E2 18115.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 13. Leganés. — 1-1-76 al 31-D-76. — 225.085 pesetas.—9.003 pesetas.—1.575 pesetas.—1976.—E2 18116.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 13. Leganés. — 1-1-76 al 31-D-76. — 225.085 pesetas.—9.003 pesetas.—1.575 pesetas.—1976.—E2 18118.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 13. Leganés.—1-1-76 al 31-D-76. — 233.158 pesetas.—9.326 pesetas.—1.632 pesetas.—1976.—E2 18119.

Narciso Pardo Escarpa.—San Dionisio, 13. Leganés. — 1-1-76 al 31-D-76. — 225.085 pesetas.—9.003 pesetas.—1.575 pesetas.—1976.—E2 18127.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—1.307.)

Por la presente se notifica los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado

distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignaron en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso. — El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este Edicto. Transcurrido dicho plazo, se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del Texto Refundido aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisfecerá en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurrido los plazos anteriores, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: **Recursos contra la liquidación.**—De reposición en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero: Que en todos los plazos reseñados, se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 1.143 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1977.—NÚMERO DE REFERENCIA

Memoria de Misas de Andrés Aranjó. No consta.—Villa Velada.—39 pesetas.—S1100.

Memoria Luis Lorenzo San Andrés.—No consta.—P. Abajo.—304 pesetas.—S1108.

Memoria de Andrés de Mingo.—No consta.—Chozas A.—6 pesetas.—S1117.

Relación número 2.327 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES «S».

Aurora Córdoba Martínez.—Núñez de Balboa, 96.—12.518 pesetas.—S9322.

Aurora Martínez Córdoba.—Núñez de Balboa, 96.—105.084 pesetas.—S9323.

María Dolores Martínez Córdoba.—Núñez de Balboa, 96.—105.084 pesetas.—S9324.

Elisabeth Geetruida Netherhorst. — Diego de León, 16.—440 pesetas.—S9334.

Antonio Andújar Calleja.—Pq. Iviasa, Bl. J, 2.—6.647 pesetas.—S9341.

Relación número 2.360 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES «S».

Jorge Sarras Saca y tres más.—52.269 pesetas.—S9460.

Relación número 2.409 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES «S».

Félix Fernández Redondo.—Torrelaguna, 14. Madrid. — 2.945 pesetas. — S9465.

Aurora Martínez Córdoba.—Núñez de Balboa, 96. Madrid. — 168 pesetas. — S9488.

Aurora Martínez Córdoba.—Núñez de Balboa, 96. Madrid. — 1.708 pesetas. — S9489.

María Dolores Martínez Córdoba.—Núñez de Balboa, 96. Madrid.—1.708 pesetas.—S9490.

María Baz Argüello. — Alameda de Osuna, 80. Madrid. — 12.316 pesetas. — S9517.

Relación número 2.412 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES «S».

Herederos de Antonio Jiménez Andrade.—Cea Bermúdez, 63. Madrid.—13.002 pesetas.—S9759.

Santiago Jiménez Andrade Fdez. Córdoba.—Cea Bermúdez, 63. Madrid. — 16.507 pesetas.—S9760.

Relación número 1.210 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Felisa Bocigas Cámara. — Rodríguez S. Pedro, 33.—25.096 pesetas.—T44624.

Hilaria Coto Palanquero. — Máriz, número 76.—Getafe.—2.878 pesetas.—T62192.

Greco Aragón, S. A.—Antonio Maura, número 3. Madrid. — 7.730 pesetas. — T65555.

Abilio Moreno García.—David, 28. Getafe.—326 pesetas.—T65628.

Prudencio Chiquero Sánchez.—Pl. de los Caídos, 6. Toledo.—1.818 pesetas.—T70281.

Vicente López David. — Valencia, 94. Barcelona.—30.242 pesetas.—T71400.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES.

Eusimo García Ruiz.—Dublín, 1. Torrejón de Ardoz. — 47.651 pesetas. — T38773.

Relación número 2.383 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

M. Josefa Beltrán Sánchez.—Avenida Cdad. Barcelona, 310.—16.428 pesetas.—T78609.

Fundiciones Calidad Metacal, S. A.—Somontán, 108. — 33.411 pesetas. — T78618.

Relación número 2.329 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES «T».

Valdemarín, S. A.—Cno. Viejo Fuenarrabal.—2.838 pesetas.—T78897.

Objetivos Comerciales.—S. Llorente, número 189.—62.843 pesetas.—T79243.

Jorge Postigo Silva.—Arroyo de Caño, 16.—32.450 pesetas.—T79253.

Excresa.—Virgen Nuria, 15.—23.945 pesetas.—T79255.

Relación número 2.361 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES «T».

Arrendadora Atlántica, S. A.—Castelló, 25. Madrid. — 84.435 pesetas. — T079102.

Inversiones, S. A.—Dr. Fleming, 4. Madrid.—55.625 pesetas.—T79135.

Inversiones, S. A.—Dr. Fleming, 4. Madrid.—55.625 pesetas.—T79135.

Arrendadora Atlántica, S. A.—Castelló, 25. Madrid. — 84.435 pesetas. — T79102.

Cooperativa El Buen Pastor y San Pablo.—Martínez Madlón, 60. Málaga.—118.560 pesetas.—T79254.

Relación número 2.330 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES «T».

Aurora Martínez Córdoba.—Núñez de Balboa, 96.—1.477 pesetas.—T79664.

Relación número 2.387 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

José Luis Dorado Sánchez. — Mota del Cuervo, 76. — 194.263 pesetas. — T79719.

José Luis Dorado Sánchez. — Mota del Cuervo, 76. Madrid.—194.263 pesetas.—T79719.

Societe Nationala Elf. Aquitaine. — Francis.—43.059 pesetas.—T80362.

Relación número 2.389 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Salvador Olias Aguado. — General Franco, 1.—47.616 pesetas.—T80952.

Hocesa.—Avda. Mediterráneo, 14.—30.905 pesetas.—T80954.

José García Martínez.—Ginzo de Limia, 7.—2.117 pesetas.—T80955.

Gabriela Milanese.—Hilarión Eslava, número 22.—80.929 pesetas.—T80956.

Relación número 2.413 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES «T».

Pedro Sánchez Olivarángel.—Río Segre, 1. Madrid.—60.852 pesetas.—T83096.

Juan J. Calzado Lázaro y otro.—Conchita Puig, 4.—1.694 pesetas.—T83101.

Constantino Trillo Varela. — Víctor Pradera, 4.—12.983 pesetas.—T83147.

Dumite, S. L.—Zurbano, 72.—62.535 pesetas.—T83150.

Teófila Visada Yubero.—Mar Menor, número 5.—6.506 pesetas.—T83207.

Luis De León de la Riva.—Comte. Zorita, 32.—24.334 pesetas.—T83214.

José Vera Martínez.—Arroyo Fontarrón, 273.—803 pesetas.—T83227.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—1.309.)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por aplicación indebida de índice, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignaron en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1976.—NÚMERO DE REFERENCIA

Francisc Barbero Martín. — 15-114.—Políg. Industrial, s/n. Leganés.—1974.—140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.876 pesetas.—J58065.

Francisco Alonso González.—11-602.—Manzanares, 3. Leganés.—1973.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J61814.

Melquiades Alonso Yustas.—11-602.—Leganés.—1973.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J61819.

Bienvenido Cádiz Peñas.—11-602.—Batalla de Trafalgar, 10. Leganés.—1973.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J62017.

Alfonso Cobo Ruiz.—11-602.—Victoria, 14. Leganés.—1973.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J62139.

Aurelio A. Martínez Conde.—11-602.—Ctra. Fuenlabrada, Leganés.—1973.—

60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J62883.
 Justo Pastor Machón.—11-602.—Leganes.—1973.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J63108.
 Estrella Rodríguez Sepúlveda.—01-823 L.—Dieciocho de Julio, 5. Leganes.—1974.—57.000 pesetas.—27.000 pesetas.—4.770 pesetas.—J64645.
 Patrocinio Royuela Martínez.—01-823 L.—Alonso Fernández, 22. Leganes.—1974.—67.500 pesetas.—37.500 pesetas.—6.765 pesetas.—J64649.
 Mariano Nadal Real.—12-851 N.—Doctor Mendiguchía, 11. Leganes.—1974.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—6.208 pesetas.—J65933.
 Lorenzo Fernández Rodríguez.—14-2041 F.—San Julio, 8. Leganes.—1974.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—27.500 pesetas.—J66864.
 Angeles Rubio Cuéllar.—14-2041 F.—Dos Santos, 14. Leganes.—1974.—415.000 pesetas.—385.000 pesetas.—41.625 pesetas.—J66941.
 Agustín Muñoz Quesada.—15-274.—Río Turia, 5. Leganes.—1974.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—19.378 pesetas.—J67011.
 Julio Iniesta Varela.—15-502 N.—Santo Domingo, 56. Leganes.—1974.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—37.000 pesetas.—J68106.
 Antonio Rodríguez Almonacid.—15-502 N.—Políg. Industrial, s/n. Leganes.—1974.—910.000 pesetas.—895.000 pesetas.—74.938 pesetas.—J68226.
 Juan Cozar Padilla.—15-621 C.—Los Monegros, 14. Leganes.—1974.—273.000 pesetas.—243.000 pesetas.—40.945 pesetas.—J68501.
 Serafín Martínez Martínez.—15-621 C.—Políg. Zarzaquemada, s/n. Leganes.—1974.—66.000 pesetas.—38.500 pesetas.—1.430 pesetas.—J68644.
 Encarnación García Lloria.—01-823 K.—Alcarria, s/n. Leganes.—1974.—63.000 pesetas.—33.000 pesetas.—5.860 pesetas.—J73174.
 Rafael Arrebola Caramuel.—15-663 N.—Río Lozoya, 18. Leganes.—1974.—275.000 pesetas.—245.000 pesetas.—31.000 pesetas.—J77578.
 Conrado Gómez Díaz.—15-663 N.—Plaza Batalla Teruel, 5. Leganes.—1974.—275.000 pesetas.—245.000 pesetas.—31.000 pesetas.—J77614.
 Pilar Marín Martínez.—15-663 N.—Victoria, 4. Leganes.—1974.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—28.290 pesetas.—J77636.
 Domingo Robles López.—15-663 N.—Mallorca, 7. Leganes.—1974.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—29.000 pesetas.—J77670.
 Carmen Sánchez Castaño.—15-663 N.—Campo Claro, 1. Leganes.—1974.—275.000 pesetas.—245.000 pesetas.—29.710 pesetas.—J77677.
 Antonio Camacho Castellanos.—17-210 C.—José Esnaola, 30. Leganes.—1974.—102.000 pesetas.—72.000 pesetas.—14.400 pesetas.—J78097.
 Domingo Burgos Molinero.—22-860 B2.—Maqueda, 80. Madrid.—1974.—90.695 pesetas.—60.695 pesetas.—9.139 pesetas.—J79743.
 Luis Farmada Peña.—22-860 F.—Río Manzanares, 1. Leganes.—1974.—54.450 pesetas.—24.450 pesetas.—3.290 pesetas.—J80135.
 Jesús García Galán.—03-60 N.—Los Monegros, 8. Leganes.—1974.—71.500 pesetas.—41.500 pesetas.—5.384 pesetas.—J80545.
 José Mínguez Clemente.—03-60 N.—La Paloma, 2. Leganes.—1974.—71.500 pesetas.—41.500 pesetas.—8.300 pesetas.—J80634.
 Juan A. de Santiago Lara.—03-60 N.—Generalísimo, 10. Leganes.—1974.—71.500 pesetas.—41.500 pesetas.—6.570 pesetas.—J80708.
 J. L. Díaz Meco Cuchi.—08-802 CD.—Carmen, 20. Leganes.—1974.—304.000 pesetas.—274.000 pesetas.—22.960 pesetas.—J80950.
 Francisco Gil Rodríguez.—17-20.—Getafe, 1. Leganes.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—2.556 pesetas.—J81773.
 Francisco Fernández Arroyo.—08-611. Galicia, 4. Leganes.—1974.—155.800 pesetas.—125.800 pesetas.—19.502 pesetas.—J82867.
 Antonio Navarro Amaro.—08-750.—Pi-

quiñas, s/n. Leganes.—1974.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—23.155 pesetas.—J83026.
 Juan Carlos Fraile Rojas.—08-801 EF.—Río Guadarrama, s/n. Leganes.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J83106.
 P. R. Landín Limeses.—08-801 L.—Polígono Industrial, s/n. Leganes.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J83180.
 Juan López Almarcha.—08-801 L.—Velasco, s/n. Leganes.—1974.—454.000 pesetas.—424.000 pesetas.—84.800 pesetas.—J83208.
 Marcial López Cuadrado.—08-802 L.—Polvoranca, s/n. Leganes.—1974.—234.000 pesetas.—204.000 pesetas.—40.800 pesetas.—J83826.
 Rafael Pascual Rivas.—08-802 NO.—San Bernardo, 20. Leganes.—1974.—93.000 pesetas.—63.000 pesetas.—9.408 pesetas.—J83968.
 José Luis Puértolas Leal.—08-802 NO.—Juan Muñoz, 14. Leganes.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J84051.
 Lucio García Rivera.—09-841.—Generalísimo, 127. Leganes.—1974.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—11.000 pesetas.—J84661.
 José M. Enrique Santos.—14-153 F.—Santo Domingo, 18. Leganes.—1974.—172.000 pesetas.—142.000 pesetas.—9.358 pesetas.—J85736.
 Manuel Martínez Diéguez.—14-153 F.—Fortuna, s/n. Leganes.—1974.—321.000 pesetas.—291.000 pesetas.—29.472 pesetas.—J85757.
 Eusebio Calleja Asenjo.—14-2041 DB.—Arroyo Butarque, 5. Leganes.—1974.—345.000 pesetas.—315.000 pesetas.—28.238 pesetas.—J85801.
 Fernando Mtnez. Montes.—21-623 N.—Batalla de Lepanto, s/n. Leganes.—1974.—420.000 pesetas.—390.000 pesetas.—68.814 pesetas.—J87592.
 Ricardo Redondo Albarrán.—01-906 A.—Ntra. Sra. Covadonga, 44. Leganes.—1974.—384.000 pesetas.—354.000 pesetas.—32.860 pesetas.—J87850.
 Angel Sánchez Blázquez.—08-801 S.—Río Manzanares, s/n. Leganes.—1974.—178.000 pesetas.—148.000 pesetas.—21.350 pesetas.—J88104.
 J. José Sánchez González.—08-801 S.—Gral. Mola, 57. Leganes.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J88115.
 B. V. Sánchez P. Martín.—08-802 S.—Pizarro, 2. Leganes.—1974.—211.000 pesetas.—181.000 pesetas.—20.690 pesetas.—J88608.
 José Manuel Torre León.—08-802 TZ.—Ampurdán, 7. Leganes.—1974.—126.000 pesetas.—96.000 pesetas.—17.024 pesetas.—J88703.
 Genaro Sampedro Sánchez.—11-720 L.—Ctra. Leganes, Km. 12. Madrid.—1974.—124.400 pesetas.—94.400 pesetas.—15.060 pesetas.—J89225.
 Gerardo Priego Cauce.—13-631.—San Antonio, 1. Leganes.—1974.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—14.000 pesetas.—J91367.
 Juan L. Carraldo Torres.—18-62.—Salamanca, 12. Leganes.—1974.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—11.310 pesetas.—J91732.
 Pilar Rodríguez Rubio.—18-62.—Extremadura, 18. Leganes.—1974.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—8.310 pesetas.—J92213.
 Santiago Cañada Parra.—19-71.—Navarra, 1. Leganes.—1974.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—16.640 pesetas.—J92335.
 José A. García López.—19-71 N.—Leganes.—1974.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—17.836 pesetas.—J92368.
 Fernando Lechuga Rivera.—19-71 N.—Victoria, 34. Leganes.—1974.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—16.881 pesetas.—J92391.
 Benito Sáez Luna.—19-71 N.—Victoria, 13. Leganes.—1974.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—16.465 pesetas.—J92456.
 Carmen Gallego Moya.—21-505.—Santo Domingo, 31. Leganes.—1974.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—10.805 pesetas.—J92498.
 Modesta Herrera Aibar.—21-505.—Santo Domingo, 40. Leganes.—1974.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.615 pesetas.—J92513.

J. Rodríguez Bautista.—21-505.—Carlos Ruiz, 56. Leganes.—1974.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.900 pesetas.—J92559.
 José Luaces Fernández.—06-200 A.—Plaza de España, 12. Leganes.—1974.—107.525 pesetas.—77.525 pesetas.—13.543 pesetas.—J92705.
 Miguel Alonso Bravo.—08-801 AB.—Río Manzanares, s/n. Leganes.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J92794.
 Angel Izquierdo Corcobado.—01-611 A.—Generalísimo, s/n. Leganes.—1974.—98.000 pesetas.—68.000 pesetas.—13.600 pesetas.—J94739.
 Salvador Espín López.—08-822.—Río Urbión, 15. Leganes.—1974.—199.000 pesetas.—169.000 pesetas.—31.510 pesetas.—J95315.
 Florentina Benítez Fernández.—09-852.—Coade, s/n. Leganes.—1974.—72.000 pesetas.—42.000 pesetas.—1.050 pesetas.—J95552.
 Luis Feliciano Navarro.—12-853 M.—San Juan Bosco, 20. Leganes.—1974.—76.000 pesetas.—46.000 pesetas.—7.090 pesetas.—J99379.
 Manuel de Bernardo Amorós.—13-633 K.—Madre de Dios, 48. Madrid.—1974.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—24.750 pesetas.—J99972.
 Gabriel Jiménez Rojas.—21-507.—Sta. Rosa, 5. Leganes.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—1.806 pesetas.—J101739.
 Matías Ramírez Toribio.—21-507.—Margarita, 15. Leganes.—1974.—60.000 pesetas.—60.000 pesetas.—7.806 pesetas.—J101772.
 José Fortes Gallego.—21-623 N.—Río Guadarrama, 2. Leganes.—1974.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—19.755 pesetas.—J102149.
 Miguel Sánchez Garo.—21-623 N.—San José, 18. Leganes.—1974.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—13.850 pesetas.—J102201.
 Jacinto Muñoz Zarco.—22-860 M4.—Fortuna, 20. Leganes.—1974.—50.600 pesetas.—20.600 pesetas.—2.520 pesetas.—J103494.
 D. Tejada Tejada.—22-860 T.—Plaza Flor, 4. Leganes.—1974.—48.950 pesetas.—18.950 pesetas.—2.190 pesetas.—J104108.
 Carmen Flores Herranz.—01-823 N.—San Marcelino, 1. Leganes.—1974.—39.000 pesetas.—9.000 pesetas.—900 pesetas.—J104690.
 M. Carmen Ibáñez Suárez.—01-823 N.—Alcarria, 25. Leganes.—1974.—36.000 pesetas.—6.000 pesetas.—570 pesetas.—J104772.
 M. Jesús Jiménez Gutiérrez.—01-823 N.—Río Turia, 26. Leganes.—1974.—36.000 pesetas.—6.000 pesetas.—571 pesetas.—J104780.
 Gabriel López Nieves.—01-823 N.—Ntra. Sra. Paz, s/n. Leganes.—1974.—36.000 pesetas.—6.000 pesetas.—570 pesetas.—J104801.
 L. Martín Escudero.—01-823 N.—Torrubia, 2. Leganes.—1974.—38.000 pesetas.—8.000 pesetas.—910 pesetas.—J104823.
 M. Luisa Nadal Agudo.—01-823 N.—San José, 11. Leganes.—1974.—54.000 pesetas.—24.000 pesetas.—4.065 pesetas.—J104863.
 Francisca Navajo López.—01-823 N.—Covadonga, 5. Leganes.—1974.—37.000 pesetas.—7.000 pesetas.—770 pesetas.—J104865.
 Agustina San Eloy Hernández.—01-823 N.—Saavedra Fajardo, 3. Leganes.—1974.—37.000 pesetas.—7.000 pesetas.—768 pesetas.—J104937.
 Alfonso Alonso M. Martínez.—13-633 N.—Políg. Zarzaquemada, s/n. Leganes.—1974.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.890 pesetas.—J107145.
 Josefa Altamirano Pizarro.—13-633 N.—Políg. Zarzaquemada, 17. Leganes.—1974.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—8.375 pesetas.—J107148.
 Manuel Borrego Santos.—13-633 N.—Plaza de España, 2. Leganes.—1974.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.890 pesetas.—J107193.
 María Córdoba Muñoz.—13-633 N.—Río Ter, 5. Leganes.—1974.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.890 pesetas.—J107239.
 Gumersindo Fuente Peña.—13-633 N.—Victoria, 14. Leganes.—1974.—86.000 pe-

setas.—56.000 pesetas.—8.410 pesetas.—J107294.
 Pedro Enrique García.—13-633 N.—Rioja, 6. Leganes.—1974.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.890 pesetas.—J107326.
 Monserrat Iñigo García.—13-633 N.—Río Aragón, 7. Leganes.—1974.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.890 pesetas.—J107395.
 Luis Ibáñez Laguna.—13-633 N.—Plaza Floras, 86. Leganes.—1974.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—2.084 pesetas.—J107396.
 Angel Jiménez Martín.—13-633 N.—Alpujarras, 28. Leganes.—1974.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.890 pesetas.—J107406.
 Pilar Marín Martínez.—13-633 N.—Victoria, 4. Leganes.—1974.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas.—10.643 pesetas.—J107445.
 Amalia Martínez Atienza.—13-633 N.—Santa Isabel, 24. Leganes.—1974.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.210 pesetas.—J107457.
 Juan C. Morales Hernández.—13-633 N.—Políg. Zarzaquemada, 17. Leganes.—1974.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.890 pesetas.—J107490.
 Antonio Prieto Arroyo.—13-633 N.—San Antonio, 3. Leganes.—1974.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.890 pesetas.—J107552.
 Vicenta Ramos Calvo.—13-633 N.—Galicia, s/n. Leganes.—1974.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.890 pesetas.—J107561.
 Angel Robledo Alonso.—13-633 N.—Río Tajo, 18. Leganes.—1974.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—16.120 pesetas.—J107575.
 Benigna Salas López.—13-633 N.—Generalísimo, 2. Leganes.—1974.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—19.000 pesetas.—J107601.
 Milagros Vaquero Díaz.—13-633 N.—Mallorca, 2. Leganes.—1974.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.890 pesetas.—J107650.
 Josefa Altamirano Pizarro.—13-641 N.—Políg. Zarzaquemada, 17. Leganes.—1974.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—31.475 pesetas.—J107966.
 Carmen Bermejo Sánchez.—13-641 N.—Plaza Flor, 3. Leganes.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.084 pesetas.—J107971.
 Crisanta Bernardo Hernández.—13-641 N.—Mallorca, 5. Leganes.—1974.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.868 pesetas.—J107972.
 José García Pérez.—13-641 N.—Alcarria, 13. Leganes.—1974.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.084 pesetas.—J107999.
 Julia Herrero Rodríguez.—13-641 N.—Polígono Zarzaquemada, 35. Leganes.—1974.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J108006.
 Alfonso Martínez Martínez.—13-641 N.—Polígono Zarzaquemada, 35. Leganes.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.084 pesetas.—J108022.
 Maximino Sánchez Covisa.—13-641 N.—Virgen Paloma, 6. Leganes.—1974.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—5.084 pesetas.—J108045.
 Matilde Sánchez García.—13-641 N.—Extremadura, 1. Leganes.—1974.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—9.000 pesetas.—J108046.
 Josefa Sánchez Reyes.—13-641 N.—San Vicente, 7. Leganes.—1974.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—3.145 pesetas.—J108048.
 Josefa Téllez Fernández.—13-641 N.—Alpujarras, 8. Leganes.—1974.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—14.910 pesetas.—J108051.
 María Escudero Gallardo.—21-625 A.—Fortuna, 14. Leganes.—1974.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.660 pesetas.—J108722.
 Vicente Gutiérrez Martín.—21-625 A.—Ntra. Sra. de las Angustias, 4. Leganes.—1974.—113.000 pesetas.—83.000 pesetas.—14.170 pesetas.—J108810.
 Fernando Mancera Lara.—21-625 A.—Madrid, 11. Leganes.—1974.—113.000 pesetas.—83.000 pesetas.—10.895 pesetas.—J108838.
 Felipe Miguel Senén.—21-625 A.—Avenida Dr. Mendiguchía, 22. Leganes.—1974.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—8.295 pesetas.—J108866.

José Mirant Cuesta.—21-625 A.—Avenida Dr. Mendiguchia, 16. Leganés.—1974.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—6.295 pesetas.—J108868.

Carlos Pérez Nogal.—21-625 A.—Butarque, 4. Leganés.—1974.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—13.295 pesetas.—J108911.

M. Jesús Vinuesa Torres.—21-625 A. Río Urbión, 11. Leganés.—1974.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—8.295 pesetas.—J109037.

Vicente Villares Gómez.—21-627.—Políg. Fortuna, s/n. Leganés.—1974.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—21.750 pesetas.—J109091.

Dionisio Barrionuevo Escudero.—13-66.—Río Nervión, 10. Leganés.—1974.—111.989 pesetas.—81.989 pesetas.—14.287 pesetas.—J110330.

Leandro Bonilla Pérez.—15-601.—Vereda Estudiantes, s/n. Leganés.—1974.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—10.730 pesetas.—J110474.

Luis Cordero Villar.—15-601.—Urbanización Los Guzmanes.—1974.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—17.730 pesetas.—J110505.

Francisco Jiménez Avila.—15-601.—Santo Domingo, 14.—1974.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—17.730 pesetas.—J110640.

Anastasio Serrano Angulo.—15-601.—Bilbao, 8. Leganés.—1974.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—17.730 pesetas.—J110833.

Julián Ibarra Olivera.—22-860 IK.—Balears, 6. Leganés.—1974.—69.520 pesetas.—39.520 pesetas.—6.304 pesetas.—J110875.

José Fernández Rodríguez.—21-631 N. Virgen de la Merced, 4. Leganés.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.210 pesetas.—J111069.

V. González Cruzado.—21-631 N.—Generalísimo, s/n. Leganés.—1974.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—7.955 pesetas.—J111092.

Gutiérrez Carpintero.—21-631 N.—Los Monegros, 17. Leganés.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.210 pesetas.—J111097.

María Gutiérrez Gregorio.—21-631 N. Alpujarras, 1. Leganés.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.210 pesetas.—J111098.

Jesús Sánchez Pascual.—21-631 N.—Puerta Nueva, 29. Leganés.—1974.—139.000 pesetas.—109.000 pesetas.—19.370 pesetas.—J111182.

Juan Pozo Domenech.—22-860 P2.—Río Gallego, 2. Leganés.—1974.—47.300 pesetas.—17.300 pesetas.—1.860 pesetas.—J111979.

Aurelio Sánchez Grande.—22-860 S1.—Río Guadiana, 6. Leganés.—1974.—97.350 pesetas.—67.350 pesetas.—10.470 pesetas.—J112157.

José Manuel Marrero García.—22-860 M1.—Río Tormes, 10. Leganés.—1974.—69.520 pesetas.—39.520 pesetas.—6.304 pesetas.—J114337.

Angel Chamorro Aguilar.—21-625 B.—Mayorazgo, 16. Leganés.—1974.—120.000 pesetas.—95.000 pesetas.—13.948 pesetas.—J116185.

Juan Serafín Lloreda.—22-860 S3.—Río Toro, 1. Leganés.—1974.—56.210 pesetas.—26.210 pesetas.—3.642 pesetas.—J116610.

B. Máximo Redondo Encinar.—22-90. Alta, 80. Leganés.—1974.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—2.384 pesetas.—J116839.

S. Arribas Merino.—11-720 N.—Victoria, 13. Leganés.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J118199.

Rafael García Mayor.—11-720 N.—Generalísimo, 8. Leganés.—1974.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas.—11.200 pesetas.—J118345.

Carmen Lenchón Palacián.—11-720 N. Plaza Batalla Teruel, 4. Leganés.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J118440.

Isabel Matías Sánchez.—11-720 N.—Núñez de Balboa, 26. Leganés.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J118489.

José Nieto Carrasco.—11-720 N.—Leganés.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J118539.

Emilio Nimendi Diego.—11-720 N.—Santo Domingo, 10. Leganés.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J118540.

Antonio Rivero Ciudad.—11-720 N.—Galicia, 12. Leganés.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J118502.

Felipe Sarmentera Martínez.—11-720 N.—Prado Overa, 1. Leganés.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.500 pesetas.—J118668.

Angel Serrano Gómez.—12-850 N.—Leganés.—1974.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—5.450 pesetas.—J119305.

Julián Correal Serrano.—12-852 N.—Ctra. de Madrid, s/n. Leganés.—1974.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—9.000 pesetas.—J119988.

Carmen Corro Pascual.—12-852 N.—Mayor, 6. Leganés.—1974.—30.000 pesetas.—15.000 pesetas.—84 pesetas.—J119989.

Antonio Díaz Esteban.—12-852 N.—Río Genil, 1. Leganés.—1974.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.475 pesetas.—J119999.

Elías García Calle.—12-852 N.—Polígono Zarzaquemada, s/n. Leganés.—1974.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—8.055 pesetas.—J120059.

Fausto García Escañuela.—12-852 N. Cno. Castilla, 1. Leganés.—1974.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—8.055 pesetas.—J120064.

Antonia Amiama Esquicia.—14-61 N. Covadonga, 2. Leganés.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—4.368 pesetas.—J124307.

V. Casado San Cosme.—14-61 N.—San Antonio, 22. Leganés.—1974.—138.000 pesetas.—108.000 pesetas.—19.720 pesetas.—J124342.

Manuel Egido Borrego.—14-61 N.—Madrid, 6. Leganés.—1974.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—47.610 pesetas.—J124360.

Eduardo Fernández Vales.—14-61 N. Santa Lucía, 4. Leganés.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.492 pesetas.—J124373.

Pedro Rguez, Rguez.—12-853 N.—Ntra. Sra. de la Paz, 4. Leganés.—1974.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—184 pesetas.—J126335.

Andrés Parejo Manzanedo.—08-812.—Gral. Barrón, 5. Leganés.—1974.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—14.000 pesetas.—J126810.

José Callejón Fernández.—08-801 CD. Políg. Industrial, s/n. Leganés.—1974.—306.000 pesetas.—276.000 pesetas.—43.290 pesetas.—J127519.

Aquilino Cano Indarte.—08-801 CD.—Ctra. de Madrid, 6. Leganés.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J127526.

Pablo Crespo Plaza.—08-801 CD.—Sta. Isabel, 13. Leganés.—1974.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—9.350 pesetas.—J127588.

Amador González Borrajo.—11-22.—Santa María de la Cabeza, 3. Madrid.—1974.—116.000 pesetas.—86.000 pesetas.—15.860 pesetas.—J127632.

Francisco Alonso González.—11-602.—Río Manzanares, 3. Leganés.—1974.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.310 pesetas.—J127695.

Melquiades Alonso Yustas.—11-602.—Leganés.—1974.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.310 pesetas.—J127700.

Justo Pastor Machón.—11-602.—Leganés.—1974.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.310 pesetas.—J128991.

Tomás Plaza Alarcón.—11-602.—Victoria, 13. Leganés.—1974.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.310 pesetas.—J129045.

José Sancho Herrero.—11-602.—Nuestra Sra. Dolores, s/n. Leganés.—1974.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.310 pesetas.—J129293.

Segundo Sancho Herrero.—11-602.—Puerta Bonita, 32. Leganés.—1974.—77.000 pesetas.—47.000 pesetas.—8.020 pesetas.—J129294.

Eusebio Velasco Antorán.—11-602.—Paz, 107. Leganés.—1974.—77.000 pesetas.—47.000 pesetas.—8.020 pesetas.—J129421.

Francisco Frutos García.—11-65.—Polígono Zarzaquemada, s/n. Leganés.—1974.—79.000 pesetas.—49.000 pesetas.—4.250 pesetas.—J130897.

Agustín Hernández Manzano.—11-65.—Santa Lucía, 21. Leganés.—1974.—54.000 pesetas.—24.000 pesetas.—3.070 pesetas.—J131117.

M. Luisa Villasevil Alonso.—11-65.—Políg. Zarzaquemada, 17. Leganés.—

1974.—48.000 pesetas.—28.000 pesetas.—3.870 pesetas.—J131847.

Juan A. Soriano Vagate.—11-722.—Santa Lucía, 16. Leganés.—1974.—130.600 pesetas.—100.600 pesetas.—17.204 pesetas.—J132439.

María Teresa Giráldez Nieto.—13-62 N.—Políg. Zarzaquemada, 17. Leganés.—1974.—420.000 pesetas.—390.000 pesetas.—73.164 pesetas.—J134194.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—1.310.)

**TRIBUNAL ECONOMICO - ADMINISTRATIVO
PROVINCIAL DE MADRID
ANUNCIOS**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Pedro Algarra Delicado el expediente incoado a su instancia con el número 171/76, contra liquidación por el Impuesto de Plusvalía, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 12 de abril de 1978.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—2.394)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Blas Carrascal Andrés el expediente incoado a su instancia con el número 219 del año 1976, contra liquidación por el Impuesto de Plusvalía, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 12 de abril de 1978.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—2.395)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don José Gutiérrez Bañeros el expediente incoado a su instancia con el número 6.387/76, contra liquidación por el Impuesto de C. Especiales, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 12 de abril de 1978.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—2.396)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del

Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Aurelio Herráiz Herráiz el expediente incoado a su instancia con el número 2.208/75, contra liquidación por Arbitrio Solares, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 22 de mayo de 1978.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—2.399)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Horacio Fernández del Castillo y Machado el expediente incoado a su instancia con el número 4.622 del año 1975, contra liquidación por Plusvalía Vivienda, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 22 de mayo de 1978.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—2.400)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Asensio Brox Moratalla el expediente incoado a su instancia con el número 5.600/75, contra liquidación por Plusvalía, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 22 de mayo de 1978.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—2.401)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Jesús Fraga Alonso el expediente incoado a su instancia con el número 6.887/75, contra liquidación por Plusvalía, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 22 de mayo de 1978.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—2.402)